

**INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL CONTRA LA IMPUNIDAD CON OCASIÓN DE
LA ELECCIÓN POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL CONGRESO DE LA
REPÚBLICA DE GUATEMALA DE LA TERNA PARA LA DESIGNACION DEL PROCURADOR DE
DERECHOS HUMANOS, 2012-2017**

La Comisión Internacional contra la Impunidad (CICIG) elaboró el presente informe en virtud de una solicitud del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República de Guatemala, con el propósito de colaborar en la definición de una terna para la designación del Procurador de Derechos Humanos 2012-2017.

Los aspectos más relevantes que la CICIG tomó en cuenta sobre el perfil de los candidatos están relacionados con información sobre su preparación académica, experiencia laboral, trayectoria en general y sus planes de trabajo. Se evaluó el contenido de los planes de trabajo presentados por los candidatos en función de las atribuciones conferidas por la Constitución y la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos. También se consideraron aspectos propios de interés de la CICIG relacionados con su mandato.

Dentro de estos criterios se tomaron en cuenta, aquellos relacionados con el fortalecimiento institucional, mecanismos de control interno, autonomía, independencia y transparencia; acciones de carácter preventivo, judicial y administrativo, coordinación interinstitucional, contexto de violación de derechos humanos, violencia e impunidad, así como la consideración de una futura coordinación con CICIG.

CICIG considera importantes estos criterios para asegurar que la Institución del Procurador de Derechos Humanos contribuya en la lucha contra la impunidad y a la detección, combate y erradicación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, según su caracterización en el mandato de esta Comisión.

La tabla que sigue se refiere únicamente a la mención de estos puntos en las propuestas presentadas y no pretende valorar la visión de cada uno de los candidatos respecto de la Institución que aspiran liderar.



VALORACIÓN PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATOS A PDH (2012-2017)

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Juan Pablo Arce Gordillo	Carlos Humberto Castillo y Castillo	Carlos Rafael Cerezo Blandón	José Alejandro Córdova Herrera
1. Refiere al buen funcionamiento y agilización administrativa en la atención, trámite, resolución de quejas y denuncias interpuestas por víctimas de violaciones a Derechos Humanos.	NO	SI	SI	SI
2. Refiere a la mejora de la gestión administrativa de la PDH a través de mecanismos que limiten la discrecionalidad y/o favorezcan la transparencia y/o acceso a la información.	NO	NO	SI	SI
3. Refiere al establecimiento y/o mejoramiento de mecanismos de control a lo interno de la PDH de desempeño y conductas indebidas.	SI	NO	SI	SI
4. Refiere a la autonomía, independencia institucional de la Procuraduría respecto a las demás instituciones del Estado.	NO	NO	NO	NO
5. Refiere al ejercicio de la magistratura de conciencia a través de la denuncia y censura pública.	NO	NO	SI	SI
6. Refiere a la utilización de acciones investigativas y la promoción de recursos administrativos o judiciales, administrativas en casos de actuaciones u omisiones de funcionarios públicos lesivos a los intereses de las personas.	NO	NO	SI	SI
7. Refiere a la utilización de recursos como la recomendación privada o pública a los funcionarios sobre la modificación de un comportamiento administrativo objetado.	NO	NO	SI	SI
8. Refere a la realización de acciones de carácter preventivo para disminuir las violaciones a los derechos humanos.	SI	SI	SI	SI
9. Refiere al contexto actual de violación de derechos humanos en Guatemala dentro de sus líneas de acción política (a título de ejemplo: conflicto de tierras y medio ambientales, inequidad de género, migración, discriminación laboral/ indígena, violencia, adopción ilegal, etc.)	SI	NO	SI	SI
10. Refiere a la situación de criminalidad e impunidad en Guatemala.	SI	NO	NO	NO
11. Refiere al fortalecimiento del pleno ejercicio y goce de derechos constitucionales y los contemplados en tratados internacionales ratificados por Guatemala.	NO	NO	SI	NO
12. Refiere a la coordinación interinstitucional con todas aquellas instituciones vinculadas con los temas de seguridad, justicia, protección y promoción de derechos humanos.	NO	SI	NO	SI
13. Refiere a la coordinación interinstitucional con CICIG.	NO	NO	NO	NO
14. Refiere a metodologías que permiten identificar la operatividad en los alcances de su plan de trabajo propuesto.	NO	NO	SI	SI



VALORACIÓN PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATOS A PDH (2012-2017)

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Carlos Enrique Culajay Chacach	Gabriel Girón Ortíz	Jorge Eduardo De León Duque	Arturo Alfredo Herrador Sandoval
1. Refiere al buen funcionamiento y agilización administrativa en la atención, trámite, resolución de quejas y denuncias interpuestas por víctimas de violaciones a Derechos Humanos.	SI	SI	SI	SI
2. Refiere a la mejora de la gestión administrativa de la PDH a través de mecanismos que limiten la discrecionalidad y/o favorezcan la transparencia y/o acceso a la información.	SI	NO	SI	SI
3. Refiere al establecimiento y/o mejoramiento de mecanismos de control a lo interno de la PDH de desempeño y conductas indebidas.	SI	NO	NO	NO
4. Refiere a la autonomía, independencia institucional de la Procuraduría respecto a las demás instituciones del Estado.	NO	NO	SI	SI
5. Refiere al ejercicio de la magistratura de conciencia a través de la denuncia y censura pública.	SI	NO	SI	SI
6. Refiere a la utilización de acciones investigativas y la promoción de recursos administrativos o judiciales, administrativas en casos de actuaciones u omisiones de funcionarios públicos lesivos a los intereses de las personas.	SI	NO	SI	SI
7. Refiere a la utilización de recursos como la recomendación privada o pública a los funcionarios sobre la modificación de un comportamiento administrativo objetado.	SI	NO	SI	NO
8. Refere a la realización de acciones de carácter preventivo para disminuir las violaciones a los derechos humanos.	SI	SI	SI	SI
9. Refiere al contexto actual de violación de derechos humanos en Guatemala dentro de sus líneas de acción política (a título de ejemplo: conflicto de tierras y medio ambientales, inequidad de género, migración, discriminación laboral/ indígena, violencia, adopción ilegal, etc.)	SI	SI	SI	SI
10. Refiere a la situación de criminalidad e impunidad en Guatemala.	NO	NO	SI	NO
11. Refiere al fortalecimiento del pleno ejercicio y goce de derechos constitucionales y los contemplados en tratados internacionales ratificados por Guatemala.	SI	NO	SI	SI
12. Refiere a la coordinación interinstitucional con todas aquellas instituciones vinculadas con los temas de seguridad, justicia, protección y promoción de derechos humanos.	NO	SI	SI	NO
13. Refiere a la coordinación interinstitucional con CICIG.	NO	NO	NO	NO
14. Refiere a metodologías que permiten identificar la operatividad en los alcances de su plan de trabajo propuesto.	SI	NO	SI	NO



VALORACIÓN PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATOS A PDH (2012-2017)

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Aura Marina Mancilla Solares de Rodríguez	Otto Marroquín Guerra	Henry Francisco Monroy Andrino	Sergio Fernando Morales Alvarado
1. Refiere al buen funcionamiento y agilización administrativa en la atención, trámite, resolución de quejas y denuncias interpuestas por víctimas de violaciones a Derechos Humanos.	SI	SI	NO	SI
2. Refiere a la mejora de la gestión administrativa de la PDH a través de mecanismos que limiten la discrecionalidad y/o favorezcan la transparencia y/o acceso a la información.	SI	SI	NO	SI
3. Refiere al establecimiento y/o mejoramiento de mecanismos de control a lo interno de la PDH de desempeño y conductas indebidas.	NO	NO	NO	SI
4. Refiere a la autonomía, independencia institucional de la Procuraduría respecto a las demás instituciones del Estado.	NO	SI	NO	SI
5. Refiere al ejercicio de la magistratura de conciencia a través de la denuncia y censura pública.	SI	SI	NO	NO
6. Refiere a la utilización de acciones investigativas y la promoción de recursos administrativos o judiciales, administrativas en casos de actuaciones u omisiones de funcionarios públicos lesivos a los intereses de las personas.	SI	SI	NO	SI
7. Refiere a la utilización de recursos como la recomendación privada o pública a los funcionarios sobre la modificación de un comportamiento administrativo objetado.	SI	SI	NO	SI
8. Refere a la realización de acciones de carácter preventivo para disminuir las violaciones a los derechos humanos.	SI	SI	SI	SI
9. Refiere al contexto actual de violación de derechos humanos en Guatemala dentro de sus líneas de acción política (a título de ejemplo: conflicto de tierras y medio ambientales, inequidad de género, migración, discriminación laboral/ indígena, violencia, adopción ilegal, etc.)	SI	SI	SI	SI
10. Refiere a la situación de criminalidad e impunidad en Guatemala.	SI	SI	SI	SI
11. Refiere al fortalecimiento del pleno ejercicio y goce de derechos constitucionales y los contemplados en tratados internacionales ratificados por Guatemala.	SI	SI	SI	SI
12. Refiere a la coordinación interinstitucional con todas aquellas instituciones vinculadas con los temas de seguridad, justicia, protección y promoción de derechos humanos.	SI	SI	SI	SI
13. Refiere a la coordinación interinstitucional con CICIG.	NO	NO	NO	NO
14. Refiere a metodologías que permiten identificar la operatividad en los alcances de su plan de trabajo propuesto.	NO	SI	SI	SI



VALORACIÓN PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATOS A PDH (2012-2017)

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Nery Estuardo Rodenas Paredes	Erwin Ulises Lobos Ríos	Juan Carlos Medina Salas	Irma Elizabeth Palencia Orellana de López
1. Refiere al buen funcionamiento y agilización administrativa en la atención, trámite, resolución de quejas y denuncias interpuestas por víctimas de violaciones a Derechos Humanos.	SI	No	No	No
2. Refiere a la mejora de la gestión administrativa de la PDH a través de mecanismos que limiten la discrecionalidad y/o favorezcan la transparencia y/o acceso a la información.	SI	Sí	No	Sí
3. Refiere al establecimiento y/o mejoramiento de mecanismos de control a lo interno de la PDH de desempeño y conductas indebidas.	SI	No	No	Sí
4. Refiere a la autonomía, independencia institucional de la Procuraduría respecto a las demás instituciones del Estado.	SI	Sí	No	Sí
5. Refiere al ejercicio de la magistratura de conciencia a través de la denuncia y censura pública.	SI	Sí	No	No
6. Refiere a la utilización de acciones investigativas y la promoción de recursos administrativos o judiciales, administrativas en casos de actuaciones u omisiones de funcionarios públicos lesivos a los intereses de las personas.	SI	Sí	No	No
7. Refiere a la utilización de recursos como la recomendación privada o pública a los funcionarios sobre la modificación de un comportamiento administrativo objetado.	SI	Sí	No	Sí
8. Refere a la realización de acciones de carácter preventivo para disminuir las violaciones a los derechos humanos.	SI	Sí	Sí	Sí
9. Refiere al contexto actual de violación de derechos humanos en Guatemala dentro de sus líneas de acción política (a título de ejemplo: conflicto de tierras y medio ambientales, inequidad de género, migración, discriminación laboral/ indígena, violencia, adopción ilegal, etc.)	SI	No	No	Sí
10. Refiere a la situación de criminalidad e impunidad en Guatemala.	SI	No	No	Sí
11. Refiere al fortalecimiento del pleno ejercicio y goce de derechos constitucionales y los contemplados en tratados internacionales ratificados por Guatemala.	SI	Sí	Sí	Sí
12. Refiere a la coordinación interinstitucional con todas aquellas instituciones vinculadas con los temas de seguridad, justicia, protección y promoción de derechos humanos.	SI	No	Sí	Sí
13. Refiere a la coordinación interinstitucional con CICIG.	SI	No	No	No
14. Refiere a metodologías que permiten identificar la operatividad en los alcances de su plan de trabajo propuesto.	SI	No	No	Sí



VALORACIÓN PLANES DE TRABAJO DE CANDIDATOS A PDH (2012-2017)

CRITERIOS DE VALORACIÓN	Marco Antonio Sagastume Gemmell	Ángel Mario Salazar Mirón	Carlos Roberto Sandoval Aldana	Oscar Ruperto Cruz Oliva
1. Refiere al buen funcionamiento y agilización administrativa en la atención, trámite, resolución de quejas y denuncias interpuestas por víctimas de violaciones a Derechos Humanos.	No	No	Sí	No
2. Refiere a la mejora de la gestión administrativa de la PDH a través de mecanismos que limiten la discrecionalidad y/o favorezcan la transparencia y/o acceso a la información.	No	No	Sí	No
3. Refiere al establecimiento y/o mejoramiento de mecanismos de control a lo interno de la PDH de desempeño y conductas indebidas.	No	No	Sí	No
4. Refiere a la autonomía, independencia institucional de la Procuraduría respecto a las demás instituciones del Estado.	Sí	Sí	Sí	No
5. Refiere al ejercicio de la magistratura de conciencia a través de la denuncia y censura pública.	No	No	No	No
6. Refiere a la utilización de acciones investigativas y la promoción de recursos administrativos o judiciales, administrativas en casos de actuaciones u omisiones de funcionarios públicos lesivos a los intereses de las personas.	No	No	No	No
7. Refiere a la utilización de recursos como la recomendación privada o pública a los funcionarios sobre la modificación de un comportamiento administrativo objetado.	Sí	No	Sí	Sí
8. Refiere a la realización de acciones de carácter preventivo para disminuir las violaciones a los derechos humanos.	Sí	Sí	Sí	Sí
9. Refiere al contexto actual de violación de derechos humanos en Guatemala dentro de sus líneas de acción política (a título de ejemplo: conflicto de tierras y medio ambientales, inequidad de género, migración, discriminación laboral/ indígena, violencia, adopción ilegal, etc.)	Sí	No	Sí	No
10. Refiere a la situación de criminalidad e impunidad en Guatemala.	No	Sí	Sí	Sí
11. Refiere al fortalecimiento del pleno ejercicio y goce de derechos constitucionales y los contemplados en tratados internacionales ratificados por Guatemala.	Sí	No	Sí	Sí
12. Refiere a la coordinación interinstitucional con todas aquellas instituciones vinculadas con los temas de seguridad, justicia, protección y promoción de derechos humanos.	Sí	Sí	Sí	Sí
13. Refiere a la coordinación interinstitucional con CICIG.	No	No	Sí	Sí
14. Refiere a metodologías que permiten identificar la operatividad en los alcances de su plan de trabajo propuesto.	No	No	Sí	No

1. Arce Gordillo, Juan Pablo

Estudios

- Abogado y Notario. Universidad Rafael Landívar de Guatemala, (1992).
- Especialización en Derechos Humanos. Facultad de Derecho. Universidad Complutense de Madrid, (1996- 1997).

Otros

- Taller para letrados de la Corte de Constitucionalidad, Oficina del Alto Comisionado para las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Guatemala –OACNUDH- y la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, febrero y junio 2010.
- Taller “Las y los operadores de justicia y su quehacer frente al femicidio en Guatemala”, Ministerio Público, agosto-2006.
- Curso “Sistema Interamericano de Derechos Humanos”, Universidad Rafael Landívar; American University y Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos –Copredek- (19-21 julio-2006).
- Curso “Juicio simulado: lavado de activos”, Naciones Unidas, Oficina contra la Droga y el Delito, 9-11 noviembre 2005.
- Seminario sobre “Las normas profesionales en materia de integridad para la seguridad fronteriza y las fuerzas del orden Interamericana contra el Terrorismo”, Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos y Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 25-28 enero-2005.
- Curso “Derecho Constitucional y de Derechos Humanos”, Organismo Judicial, Ministerio Público, Instituto de la Defensa Pública Penal, Consejo General del Poder Judicial en España y Agencia Española de Cooperación Internacional, 21-23 julio 2003.
- Asistencia “II Conferencia Nacional sobre Derechos Humanos”, Universidad San Carlos de Guatemala, Universidad Rafael Landívar, Abc Academy University, Asociación de Investigación de Estudios Sociales, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, mayo-2003.

- Curso “Técnicas y Destrezas Didácticas para Operadores del Sector Justicia”. Organismo Judicial, Ministerio Público, Policía Nacional Civil, Instituto de la Defensa Pública Penal, Universidad del Valle de Guatemala, 1-febrero-2003.
- Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 19-30 julio-1994.
- Curso de “Especialización sobre Educación”, Ministerio de Educación de Guatemala, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Fondo de Población de las Naciones Unidas, septiembre-diciembre-2003.
- Seminario-taller “Justicia Constitucional Comparada”, Centro de Estudios Constitucionales México-Centroamérica, Corte de Constitucionalidad de Guatemala, Universidad Autónoma de México, Procuraduría General de la República de México y Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, agosto-1992.

Trayectoria profesional

Instituciones públicas

- *Procuraduría de Derechos Humanos:*
 - Jefe de la Unidad de Publicaciones (julio 1997-mayo 1998).
 - Secretario General (septiembre 1995-noviembre 1996).
 - Jefe Área de Derechos Económicos y Sociales (agosto 1993-agosto 1995)
- *Presidencia de Guatemala:*
 - Asesor Legal del Comisionado Presidencial para la Transparencia y contra la Corrupción (marzo-julio 2004).
- *Ministerio de Gobernación:*
 - Asesor Jurídico (julio 2004-diciembre 2007).

- *Ministerio Público:*
 - Subdirector Unidad de Capacitación del Ministerio Público –UNICAP- (Junio 2002-marzo 2004).
- *Corte de Constitucionalidad:*
 - Jefe de Gaceta y Jurisprudencia (2010-2011).
 - Letrado interino (2009-2010).
 - Secretario Privado del presidente de la Corte de Constitucionalidad, Jorge Mario García Laguardia (abril-noviembre 1992).
 - Oficial del magistrado, Jorge Mario García Laguardia (abril 1991-abril 1992).
 - Notificador (junio 1986-abril 1987).
- Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-:
 - Jefe Unidad de Procesos Constitucionales y Específicos (junio-agosto 2000).
 - Jefe de Asuntos Constitucionales (febrero 1999-mayo 2000).

Sector Privado

- Jefe del Departamento Jurídico. Inversiones El Círculo S.A (mayo-septiembre 1998).

Otros

- *Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala:*
 - Investigador y Coordinador del Programa de Incidencia “Juz Paz” (septiembre 2000-mayo 2002).
 - Representante ante el Movimiento Pro Justicia, encargado de la incidencia en la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia, de la Corte de Constitucionalidad y del Fiscal General de la República (a partir de octubre de 2000).
 - Representante ante la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en el programa “Hacia una política de seguridad para la Democracia” (octubre 2000-marzo 2002).

- *Centro para la Defensa de la Constitución:*
-Colaborador en las actividades de la institución (2001).
- *Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia:*
-Director Ejecutivo (agosto 2008-marzo 2009).

Trayectoria académica

- *Universidad Rafael Landívar:*
-Miembro del Consejo de la Facultad de Derecho (febrero 2007-mayo 2008).

Postulación en otros procesos

- Aspirante a Magistrado ante el Tribunal Supremo Electoral –TSE- Sexta legislatura (2008-2012).

Impedimentos presentados a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso

- Representantes de organizaciones civiles reunidos a través de Convergencia por los Derechos Humanos de Guatemala señala observaciones sobre la falta de idoneidad con respecto al candidato Juan Pablo Arce Gordillo señalando lo siguiente: *“es un hecho público y notorio su destitución como miembro de la Junta Directiva de la Hermandad del Señor Sepultado del Templo de Santo Domingo en el año 2009, por señalamientos de participación en estafa a las arcas de dicha hermandad. La destitución también incluye una sanción moral por parte de las autoridades eclesiales”*¹.

Otra información de interés

¹ Convergencia por los Derechos Humanos. Informe dirigido a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, fecha 17 de abril 2012.

- Su nombre aparece en un informe en un caso bajo investigación de CICIG. La mención se refiere únicamente a su firma de un contrato de servicios profesionales sin que se le vincule directamente en la investigación de los hechos delictivos.

2. Castillo y Castillo, Carlos Humberto

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Universidad San Carlos de Guatemala (1975).
- Diploma de Estudios Especializados “Planificación del Empleo y de la Educación”. Universidad de Pantheon-Sorbonne, Paris I, Francia (enero-1977).
- Doctorado de Tercer Ciclo en “Desarrollo económico y Social”, opción “Política y programación de desarrollo”. Universidad de Pantheon-Sorbonne, Paris I, Francia (abril-1981).

Otros estudios

- Seminario “Nacional para Jueces y Magistrados de Guatemala sobre la actividad normativa de la OIT”. Ministerio de Trabajo y Previsión social, Organización Internacional del Trabajo, Escuela de Estudios Judiciales y Organización de las Naciones Unidas (octubre 1999).
- Seminario Taller “Foro Permanente Cívico Militar”. Fundación Friedrich Naumann, Instituto de Relaciones Internacionales y de Investigaciones para la Paz, Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (mayo 1998).
- Curso “Programa Ejecutivo para la Justicia Militar”. Escuela Naval de Entrenamiento de la Justicia Internacional de los Estados Unidos. Departamento Naval de Estados Unidos (marzo 1998).

- Seminario “Contratos Modernos y la Administración de Justicia”. Programa de Administración de Justicia en Centro América, Panamá y el Caribe (diciembre-1999).
- Talleres sobre “Perspectiva de género en la mediación y técnicas psicológicas de ayuda interpersonal”. Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia (noviembre-2002).
- Seminario “Fundamentos Legales de la Mediación”. Organismo Judicial, Unidad de Resolución de Conflictos –RAC- (junio-2004).
- Taller “Multiculturalidad y Mediación, el Proceso de Justicia Maya”. Organismo Judicial, Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos (septiembre-2004).
- Curso “Habilidades Gerenciales”, Organismo Judicial (febrero-2005).
- Curso “Unificación de Criterios sobre Procesos de Licitación y Cotización”, Organismo Judicial (agosto-2005).
- Curso “Sensibilización en Género y Violencia Intrafamiliar”. Organismo Judicial, USAID Estados Unidos (septiembre-2006).
- Foro “Acceso a la Justicia y Seguridad Jurídica”. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala –CANG- (noviembre-2008).
- Foro “Hermenéutica y Aplicación de Leyes del Organismo Judicial”. Organismo Judicial (junio-2008).
- Seminario “Mediación y Conciliación en Derecho Laboral”. Organismo Judicial, USAID Estados Unidos (marzo-2008).

Trayectoria profesional

Instituciones públicas

- *Procuraduría de los Derechos Humanos:*
 - Procurador Adjunto (1997-1998).
- *Organismo Judicial, Corte Suprema de Justicia:*
 - Asesor de Relaciones Públicas de la Presidencia del Organismo Judicial (2012).
 - Encargado del Área de Funcionarios Judiciales (abril 1999-marzo 2000).

- *Contraloría General de Cuentas:*
 - Jefe de Fiscalización II, con funciones de Jefe de Departamento de Auditoría Gubernamental (septiembre 1989).
 - Asesor Jurídico III y Profesional III, con funciones de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos (julio-diciembre 1988) y (enero-julio 1989).
 - *Ministerio de Trabajo y Previsión Social:*
 - Viceministro de Trabajo y Previsión Social (2011).
 - Asesor Específico del Ministro de Trabajo y Previsión Social (2010).
 - Director Ejecutivo II, contrato administrativo de servicios temporales (febrero-2011).
 - Coordinador III Unidad de Resolución Alternativa de Conflictos (2002).
 - Profesional I del Consejo Técnico (marzo 1988)
 - *Instituto de la Defensa Pública Penal:*
 - Jefe Administrativo (2000-2002).
- Otros**
- *Consejo Nacional de Planificación Económica:*
 - Asesor Jurídico y en Desarrollo (agosto-1992).
 - *Organización de los Estados Americanos; Organización de las Naciones Unidas:*
 - Observador Internacional en Haití (1992-1997).

Trayectoria académica

- *Universidad San Carlos de Guatemala:*
 - Docente y Consejero de Planes de Investigación (2002-2012)
 - Secretario de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (agosto-1978).
- Instituto de Investigaciones Jurídicas/UNAM. Instituto de la Defensa Pública Penal en Guatemala.

-Participación como docente en la Especialización “Pluralismo Jurídico/Interculturalidad y Derechos Humanos en Guatemala” (septiembre-2005).

Multas en la Contraloría General de Cuentas

La consulta a la Contraloría General de Cuentas arroja como resultado que a Carlos Humberto Castillo y Castillo le aparece sanción en la Dirección de Probidad².

- Sanción por haber presentado extemporáneamente, de conformidad con la Ley, su declaración jurada patrimonial cuando tomó posesión del cargo de Coordinador General en el Organismo Judicial. Esta sanción fue cancelada el 20 de febrero 2007.

Antecedentes Policiales

El candidato presentó constancia de antecedentes policiales al 26 de marzo 2012 donde aparece no tener antecedentes. Sin embargo, la Dirección General de la Policía Nacional Civil informa que al 20 de abril 2012 Carlos Humberto Castillo y Castillo presenta antecedentes policiacos³:

- 26-09-1974 Contra la Seguridad de Tránsito. Juzgado Tercero Capital.

3. Cerezo Blandón, Carlos Rafael

Entorno Familiar

² Contraloría General de Cuentas. Respuesta dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, oficio A-193-2012, fecha 19 de abril 2012.

³ Dirección General Policía Nacional Civil. Respuesta dirigida al Presidente de Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, oficio Nro.934-2012 Ref.S.G7paolagar; fecha 24-abril-2012.

Hijo de Marco Vinicio Cerezo Arévalo, ex Presidente de Guatemala (1986-1991) y Raquel Blandón Sandoval, candidata a vicepresidenta en las elecciones presidenciales 2011 por el partido Libertad Democrática Renovada –LIDER–.

Estudios

- Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad Rafael Landívar (2003).
- Abogado y Notario. Universidad Rafael Landívar (2003).
- Pensum cerrado, Maestría en Relaciones Internacionales. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Rafael Landívar (2007-2008).

Otros estudios

- Seminario “Pueblos Mayas y los Futuros Gobernantes” Instituto de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz, Instituto de Estudio y Capacitación Cívica (1999).
- Seminario “Capacitación Técnica y Participación Comunitaria” (1993).
- Seminario “Retos para la aplicación de la Legislación Ambiental en Guatemala”. Instituto de Derecho Ambiental y Desarrollo Sustentable (2000).
- Curso “El Parlamento en la Democracia e Integración”. Instituto Centro Americano de Estudios Políticos, Organización de los Estados Americanos, Parlamento Centroamericano, Instituto de Cooperación Internacional de la Universidad latina (2000).
- Diplomado “Nuevo Liderazgo Político Social. Universidad San Carlos de Guatemala, Instituto Centro Americano de Estudios Políticos, Organización de los Estados Americanos (2001).
- Taller sobre “Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Ley General de Descentralización y Código Municipal”. Democracia Cristiana Guatemalteca, Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala, Instituto Holandés Multipartidario para la Democracia (2002).

Trayectoria profesional

Sector privado

- Abogado litigante en derecho de familia, civil, penal, laboral, ambiental (1999-2011).
- Director y Asesor Jurídico, Fundación para el Desarrollo y la Conservación - FUNDAECO LEGIS- (2011).
- Director General, Revista Crítica (1997).
- Gerente, Tiendas de la Naturaleza.
- Fundador y Consultor, Fundación Esquipulas para la Integración Centroamericana – FUNDAESQ.
- Consultor para la elaboración de la política nacional de prevención de control de incendios forestales y manejo integrado de fuego; fundación PROPETÉN.

Trayectoria Académica

- *Universidad Rafael Landívar:*
-Docente Universitario en los cursos “Sistemas e Instituciones Políticas, Historia del Derecho y Módulo de Cultura de Paz, dentro del seminario de Responsabilidad Social, Derecho Ambiental. (2006).

El candidato **no** acredita experiencia profesional en el tema de derechos humanos.

Trayectoria político partidista

- Candidato a Diputado al Parlamento Centroamericano en las elecciones generales (2003).
- Secretario de Integración Centroamericana y Relaciones Internacionales Partido Democracia Cristiana Guatemala (2007).
- Candidato a diputado al Congreso de la República de Guatemala (1999).
- Candidato a diputado al Congreso de la República de Guatemala, Partido Democracia Cristiana Guatemala (1995-1999).
- Coordinador de Formación de jóvenes y Asesor del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Democracia Cristiana Guatemala (1998-2002).

Denuncias penales ante el Ministerio Público

La consulta del Departamento del Sistema Informático de la Gestión de Casos (SICOMP) del Ministerio Público al 30 de abril de 2012, arroja como resultado:

- M0008-2008-82007 Fiscalía de la Mujer, delito agresión, estado desestimado.

Otra información de interés

- El candidato coloca como referencia personal en su Currículum Vitae al ingeniero *Hugo Molina Botrán*, gerente general de las empresas Olmeca S.A. Según la publicación de la revista *El Observador*⁴ *Hugo Molina Botrán* hace parte del conglomerado empresarial familiar de principales productores de banano, palma africana, grasas, jabones y ganadería, cuyas plantaciones se ubican principalmente en los departamentos de Petén (Sayaxché y San Luis Petén) y en el suroccidente⁵ del país, áreas donde se registran denuncias por parte de las comunidades indígenas y campesinas sobre violaciones a los derechos humanos, como consecuencia del desalojo de tierras⁶.
- En su expediente indica haber participado en la elaboración, análisis y redacción de anteproyectos en temas de interés ambiental:
 - Ley de declaratoria del área protegida “Área del uso múltiple, río Sarstún.
 - Ley de declaratoria del área protegida “Sierra caral”,
 - Ley de declaratoria del área protegida “Sierra Santa Cruz”.
 - Ley de declaratoria del área protegida “Reserva Protectora de Manantiales de Cerro San Gil”.
 - Ley reguladora de las áreas de reservas territoriales del Estado de Guatemala.

⁴ “El gobierno de *solidaridad* de Colom”. *El Observador*, pg56. Fecha publicación febrero-abril 2008.

⁵ “Manifiesto de los pueblos de Guatemala”. Consejo de Pueblos de Occidente, fecha 22 de marzo 2011.

⁶ Denuncias de desalojos en Sayaxche-Petén por la Alianza de Comunidades Indígenas y Campesinas del Norte, fecha 23 de mayo 2007.

- Dictamen jurídico de Mecanismos de Cobro por Servicios ambientales y arrendatarios de reservas territoriales enclavadas dentro de áreas protegidas.
- Mecanismos de autofinanciamiento de áreas protegidas.

4. Córdova Herrera, José Alejandro

Estudios

- Abogado y Notario. Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad San Carlos de Guatemala (1999).
- Maestría en Derecho Mercantil. Universidad San Carlos de Guatemala (2004).
- Doctorado en Derecho. Universidad San Carlos de Guatemala (2009).
- Pendiente tesis doctoral en “Doctorado en Derecho Constitucional”. Universidad Mariano Gálvez de Guatemala (2011).
- Diplomado en Derecho Constitucional. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala-Universidad de San Carlos de Guatemala (2011).

Otros estudios

- Capacitación sobre Ley de Extinción de Dominio. Cámara Penal, Organismo Judicial (agosto-2011).
- “Historia de la migración en Guatemala”. Dirección General de Migración (junio-2009).
- Congreso Nacional de Trata de Personas (2008).
- Curso “Desarrollo de Estándares de Gestión Penitenciaria en el Marco de los Derechos humanos”. Ministerio del Interior de España, Agencia Española de Cooperación Internacional (2008).
- Curso “Análisis de manejo y aplicación de la Ley de Régimen Penitenciario. Dirección General del Sistema Penitenciario (2008).
- Seminario sobre “Sistema Penitenciario y Derechos Fundamentales” (2007).
- Congreso Nacional de Víctimas. Procuraduría de Derechos Humanos (2007).
- Seminario sobre “Fortalecimiento de los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura y otros Malos Tratos en Cárceles en Guatemala” (2007).

- Taller “Coordinación interinstitucional dentro del proceso de implementación de la Ley de Régimen Penitenciario”. Comisión Nacional del Sistema Penitenciario (2007).
- Capacitación sobre “Procedimiento incidental de revisión de penas y sus requisitos” Comisión Nacional del Sistema Penitenciario (2007).
- Capacitación sobre “Garantías Constitucionales” Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Encuentro Iberoamericano de Derecho Procesal Constitucional. Corte de Constitucionalidad de Guatemala (2005).
- Programa “Fortalecimiento Institucional en materia de Probidad y Ética Pública”. Contraloría General de Cuentas (julio-2004).
- Taller “Garantías Constitucionales”. Instituto de la Defensa Pública Penal (2004).
- Taller de “Métodos alternativos de resolución de conflictos en sede policial”. Instituto de la Defensa Pública Penal (2003).
- Taller de “Introducción al Derecho Ambiental de Guatemala”. Fondo Guatemalteco del Medio Ambiente (2001).
- Curso sobre “Escena del Crimen y Fotografía”. Departamento de Justicia de Estados Unidos. Programa Nacional para el Adiestramiento en la Investigación Criminal (2000).
- Seminario “Trabajo de Identificación de los Derechos Humanos y Buena Voluntad”. Procuraduría de los Derechos Humanos (2001).
- Seminario Taller “Derechos Constitucionales aplicados a los Derechos Humanos” – COPARI- Honduras (2001).
- Seminario “Debido Proceso y Derechos Constitucionales” (2000).
- III Congreso Internacional de Criminología. Universidad de San Carlos de Guatemala –USAC- (1995).
- IV Congreso Internacional de Ciencias Penales. Universidad de San Carlos de Guatemala (1995).
- I Congreso Iberoamericano de Derecho Penal. Universidad de San Carlos de Guatemala (1995).

- Curso Intensivo del Nuevo Código Procesal Penal Decreto 51-92. Universidad de San Carlos de Guatemala (1994).
- Curso “Lineamientos Generales de la Teoría del Delito”. Instituto de Estudios Comparados en Ciencia Penales de Guatemala (1994).

Trayectoria profesional

Instituciones públicas

- *Procuraduría de los Derechos Humanos:*
-Jefe de la Unidad de Investigaciones.
- *Organismo Judicial:*
-Magistrado Titular Sala de Apelaciones, asignado como Vocal II a Sala Cuarta de de la Corte de Apelaciones, ramo penal Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente (2009 a la fecha).
- *Corte de Constitucionalidad:*
-Abogado Auxiliar de medio tiempo (abril 2005- junio 2006).
- *Dirección General de Migración:*
-Prestación de Servicios profesionales en la Oficina de Relaciones Migratorias Internacionales (agosto 2008-octubre 2009).
- *Dirección General del Sistema Penitenciario:*
-Asesor del Despacho en materia de Derechos Humanos (agosto 2006-junio 2008).
- *Procuraduría General de la Nación*
- Unidad de Abogacía del Estado, Área Civil (2002-2005).

Trayectoria académica

- *Universidad San Carlos de Guatemala –USAC-:*
 - Catedrático titular cursos carrera de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Examinador del Técnico Profesional fase privada, pública y Asesor, Revisor de Tesis de Licenciatura (1999-2012).
 - Conferencista en Derechos Humanos del programa de preparación para el examen técnico profesional de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (2007-2011).
 - Capacitación para docentes en materia de Derechos Humanos.
- *Universidad Rafael Landívar de Guatemala:*
 - Capacitación de docentes universitarios “Aula de Derechos Humanos” (2003).

Postulación en otros procesos

- Candidato a Magistrado de la Corte de Apelaciones en 2009, puntaje 54/100. Resultó electo.

Impedimentos presentados a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso

- Se presentan observaciones sobre la falta de idoneidad del candidato José Alejandro Córdova Herrera al respecto señala *“se ha identificado que mientras prestó sus servicios en la Dirección General de Migración, en el año 2009, reporta una serie de viajes nacionales e internacionales con montos de viáticos que exceden los promedios y límites razonables en la administración pública. Una conducta respecto al manejo de recursos públicos, que resultan sancionables éticamente y pueden representar abuso de poder mediante la utilización discrecional de fondos públicos”*⁷.

⁷ Convergencia por los Derechos Humanos. Informe dirigido a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, fecha 17 de abril 2012.

5. Cruz Oliva, Oscar Ruperto

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y los Títulos de Abogado y Notario, Universidad de San Carlos de Guatemala (2001).
- Máster en Derecho Penal, Universidad de San Carlos de Guatemala (2008).
- Doctorando en Ciencias Penales, Universidad de San Carlos de Guatemala.

Otros estudios

- Diplomado en Derecho Constitucional Comparado (Colegio de Abogados de Zaragoza, Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2001-2002)
- Diplomado en Criminalística y Ciencias Forenses (Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, 2011)
- Ha asistido a seminarios relacionados con derechos humanos, particularmente temas relacionados con medio ambiente y género, libertad de expresión, así como derecho penal, propiedad intelectual, derecho registral, fundamentación de las sentencias.

Trayectoria profesional

- Abogado litigante, miembro activo del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, con casi 11 años de colegiado.
- Asesor Jurídico de la Asociación Guatemalteca de Autores y Compositores (2001).

El candidato **no** acredita experiencia profesional en derechos humanos.

Instituciones públicas

- Presidente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (2009-2011).
- Miembro del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (2009-2011).

- Asesor Jurídico de la Contraloría General de Cuentas.
- Mandatario Judicial de la Contraloría General de Cuentas (2005-2011).
- Defensa Pública Penal, Abogado Defensor de Oficio, (2005-2007).
- Delegado de la Procuraduría General de la Nación, Departamento de Jalapa (2002-2005).
- Ha ocupado los cargos directivos de Vicepresidente, Secretario y Prosecretario de la Asamblea de Presidentes de los Colegios Profesionales. Representante del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala ante el Tribunal Electoral del Deporte Federados.

Otros

- Coordinador de Incidencia Política de Juristas Asociados para el Desarrollo Legal (JADE).

Trayectoria Académica

- Docente de Derechos Penal, Procesal Penal, Derecho Constitucional y Teoría del Estado de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Docente de Derecho Penal de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala.
- Ha impartido conferencias en temas de derechos humanos, particularmente relacionados con medio ambiente y derechos de la mujer y derechos de las víctimas.

Denuncias penales ante el Ministerio Público

En febrero de 2010 aparecía la siguiente denuncia contra Oscar Ruperto Cruz Oliva, sin datos del estado procesal a la fecha:

- Expediente MPOO1-2008-41533 Cruz Oliva Oscar Ruperto, aparece como sindicado por el delito de coacción.

Otras informaciones de interés

Como Presidente del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, participó en procesos de postulación de Fiscal General (2010) y de la Corte de Constitucionalidad (2011).

El movimiento Pro Justicia informó de la estrecha amistad entre Oscar Ruperto Cruz Oliva y Roberto López Villatoro. En una entrevista en Siglo XXI reconoció que López Villatoro le apoyó en su campaña para alcanzar la Presidencia del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.⁸

6. Culajay Chacach, Carlos Enrique

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Universidad de San Carlos de Guatemala (2001).
- Maestría en Derechos Humanos, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala (2001).
- Pensum Cerrado en “Doctorado en Derecho”, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala (2008).

Otros estudios

- Seminario “Taller de Formación de Multiplicadores de Educación en Derechos Humanos” (1992).

Trayectoria profesional

En instituciones públicas

- *Registro Nacional de las Personas:*
-Registrador Civil Municipalidad de Sacatepéquez.

⁸ Siglo XXI, 14 de mayo de 2010.

En el sector privado

- Ejercicio de abogacía y notariado (2001-2012).
- Asesor Jurídico de la Cooperativa integral de Ahorro y Crédito Empresarial San Juan Bautista.
- Asesor Jurídico de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Unión y Progreso Pachalunense, Responsabilidad Limitada, el Quiché.

El candidato **no** acredita experiencia en derechos humanos.

Trayectoria Académica

- *Universidad San Carlos de Guatemala:*
-Integrante del staff de examinadores del Examen Técnico Profesional.

Trayectoria política

-Candidato a la alcaldía de San Juan Sacatepéquez por el partido Libertad Democrática Renovada (LIDER) (2011)⁹.

Postulación en otros procesos

- Candidato a Magistrado de la Corte de Apelaciones (2009).

Impedimentos presentados a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso

- Representantes de organizaciones civiles reunidas a través de Convergencia por los Derechos Humanos de Guatemala hacen observaciones sobre la falta de idoneidad del candidato Carlos Enrique Culajay Chacach señalando lo siguiente: *“carece de idoneidad por su participación en un partido político. El señor Carlos Enrique Culajay, participó como candidato a Alcalde Municipal de San Juan Sacatepéquez,*

⁹ Tribunal Supremo Electoral –TSE-.

por el partido Libertad Democrática Renovada –LIDER- en las elecciones generales del año 2011”¹⁰.

7. De León Duque, Jorge Eduardo

Entorno familiar

- Jorge De León Duque es el hijo de Ramiro De León Carpio, quien fue Procurador de los Derechos Humanos de 1989 a julio de 1993, cargo que dejó al asumir la presidencia de la República.

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, por la Universidad Rafael Landívar, (1999).
- Maestría en Derechos Humanos, Universidad Rafael Landívar, (2006).
- En 2011, participó en un seminario de la Universidad de Harvard sobre desafíos en la administración urbana y políticas públicas. Asimismo, desde 1993 ha participado en varios cursos y capacitaciones sobre distintas materias como derecho procesal penal, derecho internacional humanitario, derechos humanos, sistema interamericano de derechos humanos, transparencia y anticorrupción.
- Actualmente cursa un Doctorado en Ciencias Penales.

Trayectoria profesional

- Socio Director del bufete Corporación Abogados y Notarios (2001 a noviembre 2011).
 - Mandatario judicial del IGSS (2001 a la fecha).

¹⁰ Convergencia por los Derechos Humanos. Informe dirigido a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, fecha 17 de abril 2012.

- Mandatario judicial del Banco Inmobiliario (2002 a la fecha).
- Mandatario judicial del Banco Reformador (2000-2002).
- Mandatario judicial del Banco Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (2000-2002).
- Sub Director y Director de proyectos de la Fundación Ramiro De León Carpio. Director de Análisis y Redacción del “Catecismo Constitucional para Niños” (1996 a 2002).
- Asistente en Bufete Coronado y Asociados (1994 – 1996).
- Auxiliar de servicio y Oficial II, Juzgado 6º. de Paz Penal del departamento de Guatemala (1992-93).
- Asistente de Análisis y Redacción del “Catecismo Constitucional”, Instituto de Investigación y Capacitación Atanasio Tzul (1989 – 1991).

Trayectoria académica

- Desde 2004 es catedrático de la Universidad Rafael Landívar en cursos de derecho constitucional, introducción al derecho, derecho internacional de los derechos humanos y derecho internacional humanitario (elaborando programas académicos en estas materias) y derecho civil, asesor de tesis en materia de derechos humanos.
- Su perfil es principalmente académico y no acredita mayor experiencia práctica en derechos humanos.

Trayectoria político partidista

- En septiembre de 2011, Jorge De León Duque fue electo Diputado por el Listado Nacional, por el partido CREO (Compromiso Renovación y Orden). Es miembro fundador de este partido político y director de su Instituto de formación¹¹.

¹¹ <http://diputadoscreo.org/jorge-de-leon/>

Impedimentos presentados a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso

- Representantes de organizaciones sociales y de derechos humanos (CIJ, CIIDH, UDEFEGUA, Fundación Sobrevivientes, SEDEM, CALDH, ICCPG, Asociación Refugio de la Niñez, CAFCA, CEG, Sector de Mujeres, Fundación Rigoberto Menchú) señalan incompatibilidad con la actividad partidista de Jorge Eduardo De León Duque, con base en la prohibición de ejercer cargos directivos de partidos políticos, establecida en el artículo 9 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso y del Procurador de los Derechos Humanos. Argumentan que si bien renunció a su puesto en el Comité Ejecutivo del partido CREO, posteriormente a la toma de posesión como Diputado, ha seguido actuando como legislador de esta bancada, lo que podría considerarse un fraude de ley.

Otra información de interés

- Su nombre aparece en un informe en un caso bajo investigación de CICIG. La mención se refiere únicamente a que firmó una legalización de ampliación de contrato, sin que se le vincule directamente en la investigación de los hechos delictivos.

8. Girón Ortiz, Gabriel

Estudios

- Abogado y Notario. Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad San Carlos de Guatemala (1972).
- Post grado en Derecho Constitucional Comparado. Universidad de San Carlos de Guatemala.

- Pensum cerrado Maestría de Derecho Constitucional. Universidad de San Carlos de Guatemala.

Otros estudios

- Seminario-taller “procesos de Reconstrucción Comparados”. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (1995).
- Seminario “sobre Justicia Constitucional”. Corte de Constitucionalidad (2005).
- Seminario “Sistemas Jurídicos Comparados con Énfasis en Sistemas Constitucionales del Programa de Actualización en Derecho Constitucional”. Corte de Constitucionalidad; Universidad Francisco Marroquín (2005).
- Foro “Acceso a la Justicia y Seguridad Jurídica”. Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (2008).
- “Congreso Jurídico”. Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia; Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia de la Unión Europea; Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala y Asociación de Jueces y Magistrados del Organismo Judicial (2009).
- Seminario de “Actualización en Jurisprudencia Constitucional”. Corte de Constitucionalidad; Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala; Universidad de San Carlos de Guatemala; Instituto de Justicia Constitucional (2011).

Trayectoria profesional

Instituciones públicas

- *Presidencia de la República:*
 - Analista, Investigador Jurídico. Departamento Técnico de Análisis y Coordinación Interinstitucional (noviembre- diciembre 2004).
- *Ex Policía Nacional (hoy PNC):*
 - Asesor legal en asuntos administrativos.
- El candidato no acredita experiencia profesional en derechos humanos.

Otros

- *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD:*
-Asesor Legal.

Trayectoria político partidista

- Representante del partido Frente de Unidad Nacional (1990).

Multas en la Contraloría General de Cuentas

- La consulta a la Contraloría General de Cuentas arroja como resultado que a Gabriel Girón Ortiz le aparece sanción en la Dirección de Probidad¹².
- Sanción por haber presentado extemporáneamente, de conformidad con la Ley, su declaración jurada patrimonial cuando tomó posesión del cargo de Asesor Jurídico en la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia. Esta sanción fue cancelada el 17 de abril 2006.

Postulación en otros procesos

- Candidato a Magistrado Corte Suprema de Justicia, puntaje obtenido 40/100.

Denuncias penales ante el Ministerio Público

La consulta del Departamento del Sistema Informático de la Gestión de Casos (SICOMP) del Ministerio Público al 30 de abril de 2012, arroja como resultado:

- M0008-2005-4431 Fiscalía de la Mujer, delito lesiones, estado archivado.

¹² Contraloría General de Cuentas. Respuesta dirigida al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, oficio A-193-2012, fecha 19 de abril 2012.

- MP-001-2007-114073 Fiscalía Distrital Metropolitana, delito casos especiales de estafa, estado desestimado.

Impedimentos presentados a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso

- La Convergencia por los Derechos Humanos hizo observaciones sobre la falta de idoneidad con respecto al candidato Gabriel Girón Ortiz señalando lo siguiente: *“se ha identificado que en el año 1976 fue denunciado de estafa por incumplimiento en tanto se la había entregado la documentación requerida para un traspaso, se le canceló la cantidad de Q40.00 y seis meses después aún no se había realizado el mismo. Durante el mismo año el señor Girón Ortiz se vio involucrado en un hecho de violencia en donde una persona resultó herida de arma de fuego, por este hecho el señor Girón Ortiz fue detenido y trasladado junto a otra persona el Primer Cuerpo de la Policía Nacional... en los años 1980 y 1983, fue sindicado de falsificar la firma de propietarios de diferentes vehículos, con el objeto de poder vender los mismos a otra persona. Los propietarios de los vehículos en cuestión denunciaron los hechos y en uno de los casos una persona resulta aprehendida en posesión de uno de los automotores y denuncia frente a la Policía que se lo compró al licenciado Girón Ortiz, quien en su presencia había falsificado la firma del propietario...”¹³.*

9. Herrador Sandoval, Arturo Alfredo

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Universidad Rafael Landívar (1994).
- Magister en Ciencias Políticas, Universidad Rafael Landívar (2004).

¹³ Convergencia por los Derechos Humanos. Informe dirigido a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, fecha 17 de abril 2012.

Trayectoria profesional

- *Registro Mercantil General de la República*: Registrador (2008-2011).
- *Unión Europea-FIIAP*: Consultor, proyecto de descentralización (2007 y 2002).
- Juez ad hoc de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en caso Fermín Ramírez (junio 2005).
- *Congreso de la República*:
 - Sub Director Legislativo (2004).
 - Asesor o consultor en el Congreso (presidencia y comisiones legislativas) en el marco de la ejecución de distintos proyectos apoyados por agencias internacionales (1998-2000).
- Consultor para organizaciones y agencias internacionales –Organización de los Estados Americanos, Banco Interamericano de Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Banco Mundial, Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Guatemala, Unión Europea, Agencia Internacional para el Desarrollo de Estados Unidos de América:
 - Coordinador del proyecto “Promoción y Protección de los Derechos Humanos”, Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos en Guatemala (2002).
- *Corte de Constitucionalidad*: Asesor específico de la presidencia (2000).

Trayectoria académica

- Escuela de Estudios Judiciales: derecho constitucional y derechos humanos, (2000-2005). Capacitaciones a magistrados y jueces (2000 a la fecha).
- Instituto de Derechos Humanos, Universidad de San Carlos (2003-2005).
- Catedrático, Universidad Rafael Landívar (1991-1994-2000-2004).

Trayectoria político partidista

- Arturo Alfredo Herrador Sandoval manifiesta ser miembro fundador de la UNE en el año 2003¹⁴. En 2005, era Vicepresidente del Consejo Político de la UNE. Fue candidato a Diputado por Listado Nacional, electo por este partido en las elecciones de 2007¹⁵.
- Diputado al Congreso de la República por Listado Nacional (2011).

Denuncias penales ante el Ministerio Público

La consulta del Departamento del Sistema Informático de la Gestión de Casos (SICOMP) del Ministerio Público, el 30 de abril de 2012, arroja como resultado que Arturo Herrador Sandoval es sindicado por falsedad material y abuso de autoridad.

- Expediente M0012-2011-22181, Fiscalía de Delitos Administrativos. Estado: en investigación.

10. Lobos Ríos, Erwin Ulises

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Universidad de San Carlos de Guatemala (1974).
- Especialidad en derecho procesal y derecho mercantil, Universidad Rafael Landívar (1985).
- Doctorando en la Universidad de Salamanca (completó los créditos académicos reglamentarios del Programa Globalización: Convergencia Social y Económica en 2005).

Trayectoria Profesional

¹⁴ Entrevista del aspirante, Prensa Libre, 19 de abril de 2012.

¹⁵ <http://www.tse.org.gt/elecciones2007/partidospoliticos/pdf/Diputados%20Lista%20Nacional.pdf>.

- Abogado y notario activo con 37 años de colegiado.

El candidato **no** acredita experiencia profesional en derechos humanos.

Instituciones Públicas

- Fue asesor jurídico del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Fue asesor jurídico de la Vicepresidencia de la República (2000).

Otros

- Integrante de asociaciones civiles, no necesariamente ligadas con derechos humanos específicamente.
- Fue Fundador y co-director del programa radial: “Procurador Constitucional” que según él mismo señala promovió “la defensa del Estado de Derecho, el Gobierno de Leyes, una República Democrática bajo normas con un poder ciudadano que audita y demanda”.
- Es Presidente del Instituto de Derecho Constitucional, Garantismo y Justicia, fue fundador del Instituto de Derecho Mercantil.
- Fue miembro del Instituto de Derecho Notarial.
- Integró la Comisión de Postulación de los Magistrados de las Cortes de Apelaciones del Organismo Judicial (2001) y de la Universidad Panamericana de Guatemala (2004).

Trayectoria Académica

- Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y de la Justicia de la Universidad Panamericana de Guatemala. Fue también Secretario del Consejo Directivo de esa universidad.
- Fungió como Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (USAC)

- Fue catedrático de sociología en la facultad de ingeniería de la Universidad Rafael Landívar, de derecho en la Universidad de San Carlos de Guatemala y de pensamiento constitucional en la maestría de derecho de la Universidad Mariano Galvez.
- No acredita haber impartido o participado en cursos, seminarios o foros específicos en materia de derechos humanos, pero sí relacionados como en Derecho Constitucional, Derecho Procesal y Derecho Procesal Penal, “el Rol de la Mujer en el Mundo Actual”, Derecho Laboral.
- Ha escrito artículos sobre historia de Guatemala, historia del derecho de Guatemala, derecho constitucional y ética.

Trayectoria político partidista

- Fue candidato a la Vicepresidencia con Eduardo Suger Cofiño en el año 2007.

Otras postulaciones

- Fue candidato a la Corte de Constitucionalidad.

Impedimentos presentados a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso

- Se presentó una objeción individual en su contra, por un “despido indirecto injustificado” contra una empleada doméstica. El proceso se conoció en sede laboral judicial. El proceso se declaró parcialmente con lugar en relación con pagos que se adeudaban por bonificación, aguinaldo, vacaciones y salarios, y sin lugar en cuanto a la indemnización, daños, perjuicios y costas judiciales, y parte de lo reclamado en cuanto a bonificación, vacaciones y salarios y aguinaldo. En su respuesta a este reparo, señaló que el asunto ya estaba resuelto en estrados judiciales.

Otra información de interés

Su nombre aparece en un informe en un caso bajo investigación de CICIG, que aún no ha finalizado, sin que se le vincule directamente en la investigación de los hechos delictivos.

11. Mancilla Solares de Rodríguez, Aura Marina

Estudios

- Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, por la Universidad Rafael Landívar, 1987.
- Pendiente examen de tesis en Maestría de derecho procesal penal, Universidad Rafael Landívar.

Otros

- Varios diplomas de participación en seminarios sobre derechos humanos, delitos de lesa humanidad, administración de justicia, derecho procesal penal, investigación penal, etc.

Trayectoria profesional

- Ejercicio de la profesión de Abogado y Notario (enero-marzo de 1993).
- ***Instituciones Públicas***
 - Fiscal de Sección de la Fiscalía de Sección de Derechos Humanos (junio de 2008 a la fecha).
 - Fiscal Distrital Adjunto y Agente Fiscal de la Fiscalía Distrital Metropolitana, Fiscalía de Delitos Administrativos, Oficina de Atención Permanente, Supervisión General (1993-2008).

- Miembro del Consejo del MP (2010-2012).

En su calidad de Fiscal de Derechos Humanos, participa o ha participado en distintos espacios interinstitucionales, como la Instancia de Análisis de Ataques contra Defensores de Derechos Humanos, COPREDEH, la Comisión Nacional de Apoyo al Subprograma de Prevención de Linchamientos del Organismo Judicial. Asimismo, ha representado al Ministerio Público ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

- *Ministerio de Desarrollo Urbano y Rural: Asesor, Profesional I, Profesional II (1987-1992, por períodos).*
- *Organismo Judicial:*
 - Magistrado Suplente de la Sala Cuarta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo (nombrada por la Corte Suprema de Justicia el 13.10.2009).
 - Comisario, Notificador, Oficial Primero en distintos juzgados civiles (1977-1987).

Postulación en otros procesos

- Aspirante a la Corte de Apelaciones en 2009. Obtuvo un puntaje de 53 puntos por la Comisión de Postulación, fue postulada con 19 votos y fue electa por el Congreso de la República.

12. Marroquín Guerra, Otto

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado y notario por la Universidad de San Carlos de Guatemala (1972).

- Maestría en Derecho Pluralista Público y Privado de la Escuela de Postgrado de la Universidad Autónoma de Barcelona, título provisional del 2003 al 2004.
- Doctorando en Derecho: Universidad Francisco Marroquín, pendiente examen publico de tesis (1999).
- Doctorando de Sociología: en la Universidad Pontificia de Salamanca, pendiente de la tesis doctoral (1999).
- Doctorando en Derecho Pluralista Público y Privado de la Universidad Autónoma de Barcelona, pendiente de tesis doctoral 2001.

Trayectoria profesional

- *Coordinadora Nacional de Reducción de Desastres- CONRED*: Asesor Jurídico (2008-2010).
- *Congreso de la República*: Asesoría en la Primera Vicepresidencia, Junta Directiva (2005-2007).
- *Organismo Judicial*:
 - Magistrado titular, Vocal III de la Corte Suprema de Justicia de Guatemala (1999-2004).
 - Vocal de la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia (1999-2000).
 - Magistrado Coordinador de Menores (interino) (1996-1999).
 - Magistrado titular: Vocal 11, Sala 2a de la Corte de Apelaciones de Trabajo y Previsión Social (1994-1999).
 - Subdirector de la Unidad de Planificación y Transformación de la Justicia Penal del Organismo Judicial (marzo 1994).
 - Juzgado Tercero de Trabajo y Previsión Social (1990).
 - Juzgados Primero y Vigésimo de Sentencia Penal. (Juez Suplente) (abril 1988).
 - Magistrado titular de la Corte de Apelaciones de Quetzaltenango (1979) y Zacapa (1980).
 - Magistrado titular del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción (1980).
 - Juzgados de Instancia Civil (1979-1980, 1989).
 - Juzgado Segundo de Primera Instancia de Tránsito (febrero 1978).

- Juzgado Primera Instancia Penal (mayo 1976).
 - Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal (agosto 1974).
 - Juzgado Primero de Primera Instancia Mixto de Chiquimula (1972) y Segundo de Primera Instancia de Escuintla Mixto (1973).
- *Ministerio Público*: Coordinador y Supervisor General (agosto 1994).
 - El candidato no acredita experiencia específica en derechos humanos.

Trayectoria académica

- Catedrático titular de Postgrado en la Universidad de San Carlos y catedrático titular de la Maestría de Derechos Humanos en la Universidad Rafael Landívar. Catedrático a nivel de Licenciatura.

Postulación en otros procesos

- En el proceso de postulación para Magistrado de la Corte Suprema de Justicia en 2009, obtuvo un punteo de 72/100.
- En el proceso de postulación para Magistrado de la Corte de Apelaciones en 2009, obtuvo un punto de 85/100.
- Aspirante a dirigir el Instituto de la Defensa Pública (IDPP). Cumplió con los requisitos de ley para postular al cargo.
- De acuerdo al diario *El Periódico*¹⁶, fue incluido en el listado de postulados presentado por la Comisión Postuladora de Magistrados al Tribunal Supremo Electoral en 2008.

¹⁶ <http://www.elperiodico.com.gt/es/20080219/pais/48778>.

Denuncias Penales ante el Ministerio Público

La consulta del Departamento del Sistema Informático de la Gestión de Casos (SICOMP) del Ministerio Público al 15 de febrero de 2011, arrojaba como resultado:

- M0012-2004-785.Archivado. Sindicado por incumplimiento de Deberes. Fiscalía de Sección de Delitos Administrativos.

Multas ante la Corte de Constitucionalidad

- En 2010, en el marco del proceso de conformación de la terna de postulantes al cargo de Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, esta institución realizó consultas institucionales para reunir información sobre los aspirantes. En el sitio web de la institución, le aparecían los datos siguientes:

Corte de Constitucionalidad: 2007-1097/1131, 2008-1007, 2008-3072-AC, 2009-1346, 2009-2035, 2009-3214, todas apelación de sentencia en Amparo Q1,000.00 cada uno. Saldo pendiente de pago: Q7, 000.00.

13. Medina Salas, Juan Carlos

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales y Abogado y Notario, por la Universidad de San Carlos de Guatemala (1984).
- Periodista Profesional, Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala (1997).
- Doctor en Derecho, de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, Suma Cum Laude (2011).
- Maestría en Derecho Mercantil, Universidad Mariano Gálvez de Guatemala (2008).

- Doctorando en Sociología, Universidad Pontificia de Salamanca.
- Post-grado de Especialización en Derechos Humanos y Defensa del Orden Constitucional, Universidad Rafael Landívar, (1994).
- Posgrado en Resolución de Conflictos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, de la Asociación Guatemalteca Pro Naciones Unidas (1998).
- Curso de Post-grado de Actualización en Derecho Notarial y Registral, Universidad San Carlos de Guatemala (2004).

Otros

- Diplomado Universitario sobre Prensa, Justicia y Derechos Humanos, de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de San Carlos de Guatemala, La Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y el Programa de Apoyo a la Reforma de la Justicia (2008).

Trayectoria Profesional

- Abogado y Notario, es Colegiado Activo del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, con casi 28 años de ejercicio profesional.

El candidato **no** acredita experiencia profesional en derechos humanos.

- Es Magistrado Suplente de la Corte de Constitucionalidad (2011-2016).
- Ha sido árbitro y presidente del tribunal arbitral de la Cámara de Comercio de Guatemala (CENAC).
- Gerente y Asesor de la Gremial de Transporte Extraurbano de Pasajeros por carretera GRETEXPA (2004 a la fecha).
- Fue Registrador Mercantil General de la Republica de Guatemala (2000-2003).
- Fue Asesor Jurídico de la Dirección General de Radiodifusión Nacional (1993-1996).
- Fue Asesor Jurídico de la Contraloría General de Cuentas (1989-1991).
- Fue Asesor Específico de la Contraloría General de Cuentas (1986- 1988).

- Fue Promotor Social de Áreas Marginales y oficial del Juzgado de Asuntos Municipales de la Municipalidad de Guatemala (1975-1978).

Otros

- Presidente de la Comisión de Defensa del orden Constitucional del Colegio de Abogados y Notarios. Funge como conciliador de la Cámara de Comercio, y del Centro Privado de Dictamen, Conciliación y Arbitraje, y del Centro Internacional de Arbitraje Loyola.
- Es miembro del Instituto de Derecho Constitucional y Miembro del Consejo Académico de la Universidad Panamericana. Es miembro de la Asociación de Abogados y Notarios “Familia”.

Trayectoria Académica

- Es Catedrático en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y en la Maestría de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Ha sido catedrático de Derecho Mercantil y de Maestría en Derecho Procesal, así como coordinador de post-grados en la Universidad Panamericana de Guatemala.
- Fue Asesor y Planificador Docente en el Departamento de Planificación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Fue Catedrático Titular de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala del año 2004 al año 2010.
- Ha participado en cursos sobre educación en Derechos Humanos, derecho constitucional, entre otros en materia notarial y de administración pública. Ha impartido cursos y conferencias sobre métodos alternos de resolución de controversias.
- Libros elaborados por el Postulante El Registro Mercantil de Guatemala, y sus procedimientos Registrales, Manual Técnico programático para el Candidato, Los Hábitos del Político aceptado, Guatemala una encrucijada: Estado de Derecho- Estado Fallido, Manual de Procedimientos en el Registro Mercantil.

Postulación en otros procesos

- En el Proceso de Postulación para Magistrado para la Corte de Apelación en 2009, Juan Carlos Medina Salas obtuvo un punteo de 67/100.
- En el 2011, fue candidato ante la Universidad de San Carlos de Guatemala para la Corte de Constitucionalidad. Fue designado Magistrado Suplente.

Denuncias penales ante el Ministerio Público

La consulta del Departamento del Sistema Informático de la Gestión de Casos (SICOMP) del Ministerio Público al 30 de abril de 2012, arroja como resultado:

- MP001-2002-95035, Desestimado, Sindicado, Amenazas, Fiscalía Distrital Metropolitana.

14. Monroy Andrino, Henry Francisco

Trayectoria académica

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario por la Universidad de San Carlos de Guatemala (1983).
- Estudios de Postgrado en Derecho Penal (Doctorado), España (2008-09).
- Estudios de Postgrado en Derecho Internacional (Maestría), Canadá (2002).
- Diplomado Maestría en Derechos Humanos, Francia (2001).
- Estudios de Postgrado en Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala (1993-1999).
- Postgrado en Derechos Humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala (1997-98).

Trayectoria Profesional

- *Cooperación internacional.* Desde el 2003 a la fecha viene trabajando en Haití.
 - *Misión de Naciones Unidas para la Estabilización de Haití* - MINUSTAH, Haití (2005-2012).

- *Organización de los Estados Americanos*. Consultor legal y Jefe de la Sección Jurídica de la Misión para el reforzamiento de la democracia (2003-2004).
- *Organismo Judicial*. Juez Segundo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y delitos contra el Ambiente, departamento de Guatemala (1998-marzo 1999).
- *Ministerio Público*.
 - Agente Fiscal (1993-1998).
 - Agente fiscal de la Fiscalía de Delitos Administrativos (1996-1997).
 - Agente fiscal de la Fiscalía en contra de los Delitos de Cuello Blanco (1995-96).
 - Agente fiscal de la Fiscalía contra el Narcotráfico (1994-95).
 - Asesor en el Instituto de Investigaciones Criminalísticas del Ministerio Público (1993-1994).
 - Miembro electo ante el Consejo del Ministerio Público, en asamblea general de fiscales (1996-1998).
- *Instituto Nacional de Administración Pública*. Asesor Jurídico en materia administrativa (1989-90).
- *Contraloría General de Cuentas de la Nación*. Auditor público I y II (1982-1989).
- ***Casos de alto impacto conocidos por el aspirante***

Caso del asesinato de Monseñor Juan José Gerardi

Monseñor Juan José Gerardi, Obispo de la Iglesia Católica, fue asesinado el 26 de abril de 1998 cuando ingresaba a la casa parroquial de San Sebastián, cerca de la Casa Presidencial en Ciudad de Guatemala. Dos días antes, había presentado el informe "Guatemala Nunca Más" (Proyecto Recuperación de la Memoria Histórica) que daba cuenta de la represión sufrida y las graves violaciones de

derechos humanos sufridas por la población guatemalteca durante el conflicto armado interno.

Henry Monroy Andrino fue juez contralor en dicho caso entre febrero y marzo de 1999. Entre sus actuaciones en este caso, el juez Monroy otorgó libertad provisional al padre Orantes, uno de los principales sospechosos, dejándolo sujeto a la investigación. También, recibió la declaración judicial de un testigo, que apuntaba a la participación de militares en el hecho. En su desempeño, el juez Monroy, que también conocía el caso del asesinato de Myrna Mack, denunció haber recibido amenazas contra su vida, razón por la cual solicitó protección a la Misión de Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA) y la Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado -ODHAG- para abandonar el país. Salió al exilio en marzo de 1999¹⁷.

Caso del asesinato de Myrna Mack

El 11 de septiembre de 1990, la antropóloga Myrna Mack fue ejecutada en un operativo de inteligencia militar planificado por el Estado Mayor Presidencial, en represalia por su actividad a favor de la población desplazada por la violencia del conflicto armado interno.

Como juez contralor de este caso, Henry Monroy ordenó procesar a tres altos militares que el querellante adhesivo, Hellen Mack (hermana de Myrna Mack), acusó de ser los autores intelectuales del asesinato de su hermana.

El 19 de junio de 2001, habiendo dejado el cargo de juez, Henry Monroy fue testigo de este caso presentado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos¹⁸.

¹⁷ "Memoria y Desencanto: Un año después del Asesinato de Gerardi". Juan Hernández Pico. Revista Envío N° 26. Mayo 1999.

¹⁸ Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, 30 de noviembre de 2002.

<http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/mackchan/resol.PDF>

Trayectoria académica

- Docencia: Profesor de derecho socio-económico, Universidad de San Carlos de Guatemala (1998-99).

Postulación en otros procesos

- Candidato al cargo de Fiscal General en 2010.
El candidato fue excluido del primer proceso de selección en virtud de no reunir los requisitos de ley exigidos en la convocatoria pública, específicamente porque “las actas notariales de declaración jurada no cumplen con el requisito establecido en el artículo 43 de la Ley del Organismo Judicial”.
Henry Monroy explicó que al vivir en el extranjero, la Comisión postuladora señaló que se debieron “protocolizar” las actas que versaban sobre distintas áreas como el estado civil, el libre ejercicio de los derechos civiles y políticos entre otros. Henry Monroy presentó sus argumentos ante la Comisión postuladora, en el sentido de que no era necesario protocolizar las actas, toda vez que no figuraban entre los requisitos de admisibilidad para postulación al cargo. La Comisión postuladora se negó a reincorporarle entre los aspirantes que llenaban los requisitos. Henry Monroy planteó un recurso de amparo, el cual fue otorgado, y luego negado por el recurso de apelación interpuesto por la Comisión.

Después de que la Corte de Constitucionalidad anulara el primer proceso en junio de 2010 y ordenara la repetición del proceso de selección de Fiscal General, Henry Monroy se presentó nuevamente como aspirante al cargo. Integró la nómina de seis candidatos seleccionados por la Comisión de Postulación y enviada al Presidente de la República¹⁹.

¹⁹http://guatemalavisible.org/images/stories/Fiscal_General_II/Documentos/Documentacion/Publicaciones/Nominafinal.pdf.

Denuncias administrativas ante el Organismo Judicial

- **Queja 584-99 y 585-99.**

Estatus de Denuncia: Archivada

Queja promovido por Héctor Romeo Menéndez Recinos en contra de Salvador Velasco de Matta y Henry Francisco Monroy Andrino, dentro del juicio 7-98 a cargo del oficial quinto del juzgado que tuvieron a su cargo y 585-99 promovida por Rigonel Barillas Sagastume.

Henry Francisco Monroy Andrino dejó sin firmar la resolución de fecha 13 de octubre de 1998, incluyendo el auto de procesamiento de acuerdo al informe de la Supervisión General de Tribunales de 20 de mayo de 1999. En relación a los emplazamientos ocurridos, no se le notificó a Henry Monroy la resolución de audiencia en virtud de ya no residir en el país y Salvador Velasco expuso situaciones no concretas al hecho denunciado.

El 23 de enero de 2002, se resolvió que teniendo en cuenta que el procedimiento disciplinario deberá realizarse dentro del periodo de tres meses a partir de la denuncia y habiendo transcurrido dicho plazo sin haberse resuelto en definitiva, se procede al archivo de la denuncia.

- **Queja 710-99**

Estatus de Denuncia: Archivada

Queja interpuesta en contra de Salvador Velasco de Matta y Henry Francisco Monroy quienes fungieron en el cargo de Juez de Segunda Instancia Penal de Guatemala.

De acuerdo al informe de 7 de junio de 1999 de la Supervisión General de Tribunales, incurrieron en anomalías en el trámite procesal 931-97. “El ex juez Monroy porque el memorial del cinco de agosto de mil novecientos noventa y

ocho donde el Ministerio Público interpuso recursos de apelación en contra de la resolución de 19 de junio de 1998, se resolvió en mayo de 1999, es decir con más de nueve meses de atraso”.

El 4 de enero de 2002, se resolvió que teniendo en cuenta que el informe de la Supervisión General de Tribunales fue presentada el 25 de mayo de 1999 y que el procedimiento disciplinario debía realizarse dentro del periodo de tres meses a partir de la denuncia y habiendo transcurrido dicho plazo sin haberse resuelto en definitiva, se procede al archivo de las actuaciones.

- **Queja 292-99**

Estatus de Denuncia: Justificada con Amonestación

Queja interpuesta en contra Henry Monroy y Federico Rosendo Orozco, ex juez y ex oficial tercero del Juzgado Segundo de Primera Instancia Penal.

A Henry Monroy se le instruyó procedimiento administrativo disciplinario porque en el proceso 1016-97 otorgó medida sustitutiva de arresto domiciliario sin vigilancia al sindicato no obstante los delitos que se le imputaban (estafa, uso de documentos falsificados, y omisión de denuncia). En audiencia, Monroy no se pronunció.

La presidencia del Organismo Judicial resolvió que la queja en contra de Henry Monroy quedó comprobada con el informe presentado por la Supervisión General de Tribunales declarando procedente la queja, correspondiéndole sanción de amonestación, sin embargo no se hizo efectiva dado que ya no laboraba en este organismo.

15. Morales Alvarado, Sergio Fernando

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, por la Universidad de San Carlos de Guatemala (1983).
- Licenciado en Derecho, Ministerio de Educación y Ciencia, España (1984).
- Curso de Postgrado en Política internacional y derecho internacional de los derechos humanos, Universidad de San Carlos de Guatemala (1987).
- Varios cursos académicos y de Postgrado de la Universidad Complutense de Madrid (1985-86).
- Doctor en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid (1997).

Trayectoria profesional

- *Procuraduría de los Derechos Humanos:*
 - Procurador de los Derechos Humanos (agosto 2002 a la fecha)
 - Asesor del Procurador de los Derechos Humanos (1994-agosto 1997)
 - Siendo PDH, ha ocupado cargos en espacios regionales de Ombudsman (Coordinador pro tempore del foro conjunto de integrantes del Consejo Centroamericano de PDH en 2007, Presidente de este Consejo en 2006, etc.) y espacios nacionales y regionales de derechos humanos.

El aspirante detalla su experiencia en trabajo con pandillas juveniles o maras, en derechos de grupos vulnerables -niñez y adolescencia, mujeres, personas con discapacidad etc.-, derechos de la multiculturalidad, experiencia en desplazados, refugiados y migrantes, en trabajo con condenados y detenidos, y en procesos constitucionales. Asimismo especifica estudios e investigaciones temáticas dirigidas como PDH, publicaciones, y logros en la promoción y protección de los derechos humanos. Sin embargo, no queda claro cuáles trabajos corresponden a la actuación de la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y cuáles a sus méritos personales.

- *Consultorías cooperación internacional:*
 - *Proyecto IPC/OIT:* Coordinador de la investigación sobre explotación sexual y comercial de niños y niñas (2001).
 - *Proyecto:* Consultor-investigador del proyecto “fortalecimiento de la capacidad de defensa legal de los Pueblos Indígenas en América Central” (2001-2002).

- Consultor del Proyecto “alivio a la pobreza y democratización” (1999-2000).
- Consultor del Proyecto “derechos indígenas y reordenamiento del sistema jurídico” (1999).
- Otras consultorías (AID, OIT, PNUD, Banco Mundial) relacionadas con programas de fortalecimiento de la IPDH, derechos de Pueblos Indígenas, elaboración de módulos de derechos humanos.
- *Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG):*
 - Ha ejercido distintos cargos en esta institución, como miembro de la Comisión de Reforma Constitucional y la Mesa sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.
- *Bufete profesional:* propietario de un bufete profesional con 21 años de experiencia.
 - Mandatario Judicial del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (no indica fecha)

Trayectoria académica

- *Universidad de San Carlos de Guatemala:*
Director y fundador del Instituto de Derechos Humanos –IDHUSAC (2001-2002).
Profesor titular de postgrado (derecho constitucional, derechos humanos, derecho parlamentario).
- *Universidad Rafael Landívar*

Denuncias ante el Ministerio de Trabajo y Previsión Social

El oficio del Ministro de Trabajo y Previsión Social dirigido a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso, de fecha 18 de abril, informa que la Inspección General de Trabajo ha conocido varias denuncias por violación de derechos laborales en contra de la PDH a cargo de Sergio Morales Alvarado, algunas conciliadas y otras no.

Impedimentos presentados a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso

- Comisión Internacional de Juristas (CIJ). Por medio de su representante en Guatemala, la CIJ entrega un análisis jurídico sobre la improrrogabilidad del mandato del PDH.
- Representantes de organizaciones de derechos humanos.
 - Incumplimiento de funciones, en particular ausencia de resoluciones en casos de denuncias realizadas.
 - Usurpación de funciones. Refiere a la investigación paralela del Procurador en el caso de Gladys Monterroso (ver abajo información de interés).
 - Proyecto Archivo Histórico de la Policía Nacional. Señalamiento de que el informe público de 2009 posiblemente haya sido truncado y posibles malos manejos de los fondos de cooperación internacional asignados a este proyecto. (ver abajo informe PNUD).
 - El incumplimiento de funciones contrasta con el crecimiento en personal de la PDH.
 - Excesivos salario y gastos de representación del titular de la PDH.
 - Movimientos contables de la PDH no reportados en el SIAF-SICOIN, contrastando con el empleo de dos consultores con este propósito.
 - Incoherencias salariales.
 - Incoherencias funcionales.
 - Irregularidades en reporte de gastos a la SAT.
 - Familiares de Diputados en el Congreso de la República laboran en la PDH.
 - Copia de varias denuncias en la PDH y en el MP durante el año 2002, relacionadas con estafa y corrupción en contra del señor Guillermo Tabín, hoy coordinador de Auxiliaturas y persona de confianza del actual Procurador. De acuerdo al informe presentado, Guillermo Tabín había sido destituido por el ex PDH Julio Arango.

Se encuentra entre la papelería copia de un recibo de fecha 21.11.2002 en el que una señora que había denunciado violencia intrafamiliar al Auxiliar de la PDH, Guillermo Tabín, recibe de este señor la cantidad de 1 400 quetzales “por

concepto de devolución de un dinero que le proporcioné cuando fue auxiliar de los derechos humanos y prometió resolverme un problema de violencia intrafamiliar lo cual no fue así”.

Llama la atención que, aún y cuando denuncias presentadas ante la PDH, refieren a una posible mala actuación de Guillermo Tabín en tanto Auxiliar de la PDH en Antigua Guatemala, las denuncias simplemente son remitidas al MP.

- Leonel Dubón, Director ejecutivo de la Asociación El refugio de la Niñez, solicitó medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en virtud de que en la gestión de apoyo ante la PDH “la respuesta ha sido poco efectiva” (carta del 9 de marzo de 2012).
- Movimiento Sindical, Indígena y Campesino Guatemalteco.
 - Incumplimiento de funciones en materia de derechos humanos sindicales, a pesar de existir múltiples expresiones internacionales de preocupación sobre la vulnerabilidad de los derechos sindicales en Guatemala, en particular de la OIT. “El incumplimiento de los derechos sindicales es tan grave que el Estado de Guatemala se encuentra cuestionado por la falta de aplicación del Capítulo XVI del DR-CAFTA”.
 - Incumplimiento de funciones en materia de recepción, investigación y resolución de denuncias interpuestas ante la PDH.
 - Violaciones del PDH contra los derechos laborales y sindicales de sus trabajadores.
 - Omisión del PDH del deber de garantizar el respeto a los derechos de la seguridad social y acudir ante los tribunales para hacerlos respetar.
 - Falta de protección de las mayorías marginadas.
 - Salario del PDH.
- Impedimentos presentados por particulares:
 - El abogado Alfonso Carrillo Marroquín presenta la misma objeción que la CIJ.
 - Inacción del PDH ante los riesgos medio-ambientales relacionados con las operaciones de la petrolera Perenco, en el Petén;

- demandas laborales de una ex empleada de la institución;
- Secretario General del sindicato SINSEGUA denuncia que la PDH no dio atención a su denuncia de despido ilegal;
- Dos particulares denuncian que el Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), integrado, entre otros, con un representante del PDH, viola derechos laborales de trabajadores del IDPP sin que el representante de la PDH intervenga.

Otra información de interés

- ***Caso Gladys Monterroso***

El 25 de marzo de 2009 en horas de la noche y tras ser arrojada de un vehículo en la zona 18 de Ciudad de Guatemala, Gladys Monterroso Velásquez, esposa del Procurador de los Derechos Humanos, Sergio Morales Alvarado, denunció haber sido secuestrada la mañana del mismo día, y violada. El 1 de abril de 2009, mediante oficio el Procurador de los Derechos Humanos solicitó al Comisionado de la CICIG que se ejerciera el mandato de la Comisión y que se trasladara a la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP) la causa que se investigaba en la Fiscalía de Sección de la Mujer, por los hechos que supuestamente había sido víctima Gladys Monterroso. El 8 de mayo de 2009 se incorporó el expediente en la Feci, y el 10 de junio la CICIG se constituyó en querellante adhesivo del caso.

La CICIG decidió participar en la investigación del hecho sobre la base de la posible participación de cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad, debido a que el PDH declaró ante el MP que los hechos se produjeron como represalia por el trabajo que él desarrollaba en la PDH. Sergio Morales manifestó haber recibido amenazas relacionadas con casos derivados del trabajo del Archivo de la Policía Nacional (bajo tutela de la PDH), el caso del sindicalista Fernando García y el caso conocido como “El Jute” (desaparición forzada de seis personas por militares en 1981).

Al intervenir en la investigación del caso, CICIG observó que paralelamente a las investigaciones que se llevaban a cabo en el MP, la PDH había iniciado su propia

investigación, a pesar de que se trataba supuestamente de delitos tipificados en el Código Penal y no de violaciones de derechos humanos.

La PDH elaboró un “informe sobre investigación de campo realizada en torno a los hechos sucedidos el día 25 de marzo de 2009”, consignado en el expediente del MP, que originó que la Fiscalía de la Mujer solicitara la detención de Óscar Martín Gutiérrez Valle. No ha sido posible establecer cómo ni cuándo se incorporó oficialmente este informe al expediente del MP. En el informe de la PDH no consta un antecedente en el que se legitime la competencia de la PDH para investigar estos hechos, tampoco constan los nombres del personal de la PDH que realizó la investigación, ni las fechas de las diligencias practicadas, el informe no está firmado y no aparece la orden o solicitud de la autoridad que dispuso su elaboración.

El informe detalla las actividades de investigación llevadas por personal de la PDH, algunas de las cuales ya habían sido realizadas por el MP. En particular, hace referencia a información proporcionada por la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) en relación con un vehículo con placas “P094CVF”, registrado a nombre de Luvia del Carmen Pérez Flores Gutiérrez (esposa de Óscar Martín Gutiérrez Valle). El informe no indica quién ni cómo solicitó la información del vehículo a la SAT, ni se explica cómo se remitió esta información.

Otro informe de la PDH del 27 de marzo de 2009, detalla la existencia de una llamada anónima recibida por la Oficial del centro de llamadas de la PDH a las 10:51 horas, en la que una persona de sexo femenino manifestó que había observado “cuando un vehículo oscuro, color café, patente 094CVF, un hombre moreno de contextura fuerte, colocho, bajó a la esposa del señor Procurador de los Derechos Humanos...”. Al indagar sobre la autoría de esta llamada, la empresa CLARO remitió a la UEFAC el tráfico telefónico del número 1555 (denuncias a la PDH), en el que figuran las llamadas entrantes recibidas por dicho número el 27 de marzo de 2009. En la franja horaria entre las 10:29 y las 11:14 horas, figura que se realizaron 11 llamadas desde teléfonos celulares de la compañía TIGO. Al requerir información a TIGO sobre la titularidad y tráfico de llamadas de los referidos números de teléfono, la respuesta fue que todos los números, a excepción de

uno, se encontraban activos en plan pre-pago, por lo que no se podía determinar la titularidad de los mismos. Sorprendentemente, TIGO refiere también que los números solicitados “no cuentan con registro de llamadas entrantes ni salientes del día 27 de marzo de 2009”.

El informe referido de investigación de la PDH no determina si se verificó la llamada anónima origen de la información sobre la presencia de tal vehículo. A partir de una llamada anónima, sin realizar ninguna evaluación ni contrastar la fuente, se llevaron a cabo varias diligencias que no se detallan ni justifican en el informe de la PDH, y que llevaron a la detención preventiva de Óscar Martín Gutiérrez Valle, por solicitud de la Fiscalía de la Mujer y orden de juez emitida el 17 de abril de 2009.

La PDH también realizó indagaciones para averiguar el paradero de Luvia del Carmen Pérez Flores. Tras recibir el testimonio de un oficial de la PNC, la PDH concluye que “la descripción física del esposo de la señora Luvia del Carmen Pérez Flores coincide con la descripción de la persona que según se tiene conocimiento a través del Call Center de esta institución, fue quien bajó a la esposa del PDH, del vehículo identificado con las placas de circulación P094CVF”. Por este motivo, personal de la PDH acude al domicilio de Luvia del Carmen Pérez Flores y confirma que en la misma se encuentra parqueado el vehículo referido. No consta cuándo se realizó esta diligencia.

Cabe mencionar que CICIG detectó algunas irregularidades en la investigación penal. En particular, un testigo ocular en el lugar donde arrojaron a Gladys Monterroso de un vehículo, se contradijo en diferentes ocasiones en aspectos importantes de su relato, como por ejemplo el número de matrícula del vehículo, y en un lapso de 17 días reconoció a dos personas diferentes como los posibles conductores del vehículo del que fue arrojada Gladys Monterroso. En la segunda diligencia de reconocimiento fotográfico, únicamente se le exhibió al testigo una sola fotografía, la de Óscar Martín Gutiérrez Valle, y no una composición con un mínimo de fotografías de personas de características físicas similares, por lo que se concluye que el reconocimiento fue inducido.

El 17 de abril de 2009, el Juzgado Undécimo de Primera Instancia Penal del Departamento de Guatemala autorizó allanamiento, inspección, registro y secuestro en el domicilio de

Óscar Martín Gutiérrez Valle, y su aprehensión. Óscar Martín Gutiérrez Valle fue detenido y enviado a prisión preventiva el 24 de abril de 2009, al presentarse al despacho del juez contralor.

La investigación en la que participó CICIG estableció que no había pruebas contra el sindicado Óscar Martín Gutiérrez Valle, incluso la víctima admitió no reconocerlo como uno de sus captores. El 12 de junio de 2009, el MP y la CICIG solicitaron el sobreseimiento de la causa contra el sindicado, que fue acogido en apelación por la Sala I de la Corte de Apelaciones, el 23 de octubre de 2009.

Finalmente, CICIG recomendó el traslado del caso a otra fiscalía, al concluir que los hechos investigados no encuadran en su mandato, es decir no involucran a cuerpos ilegales y aparatos clandestinos de seguridad.

- ***Informe de evaluación externa, Proyecto de Fortalecimiento Institucional financiado por ASDI al Procurador de los Derechos Humanos, 2006.***

En virtud de un convenio de cooperación entre ASDI (Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional) y la Procuraduría de los Derechos Humanos, se realizó una evaluación externa abarcando el período de febrero 2002 a enero 2006. Entre los ejes evaluados del proyecto figuran el proceso de transición entre MINUGUA y la PDH, la consolidación del proceso de planificación y desarrollo institucional y el desarrollo de la capacidad de atención y defensa de los pueblos indígenas de la PDH. Si la evaluación señala la deficitaria relación desarrollada entre las partes del convenio durante los 4 años de ejecución del proyecto, resalta que existen resultados relevantes, procesos estratégicos en marcha y un mejor abordaje de la problemática de los Pueblos Indígenas.

En cuanto a la transición MINUGUA-PDH, la evaluación resalta sus límites en términos de transferencia técnica y de capacidad, y que el concepto y el plan de transición no se lograron cumplir a cabalidad, sin embargo lo imputa a que los mandatos, tiempos, capacidades y funcionamientos de ambas instituciones no compatibilizaban.

Con respecto al desarrollo institucional, el informe indica que el Procurador Sergio Morales implementó en la institución un nuevo enfoque de victimología, que busca

trabajar fuertemente en la prevención de las violaciones y no solo en la atención de las denuncias. También, señala que no existe en la PDH un sistema de monitoreo, sistematización y evaluación que le permita al Procurador medir el impacto del nuevo modelo de atención implementado, “que ha implicado el surgimiento de múltiples estructuras e instancias nuevas, que poco se coordinan entre sí”. También, “la IPDH es una institución fuertemente autocrática, se puede percibir que en las oficinas centrales de la IPDH el crecimiento institucional es vertical, atomizado y desproporcionado, en comparación con el fortalecimiento de las capacidades institucionales de auxiliaturas y defensorías”.

El mayor logro evaluado en el informe refiere al fortalecimiento de la Defensoría de Pueblos Indígenas de la PDH, creada en 1998. Resalta la institucionalización de esta defensoría en las auxiliaturas y la contratación de personal indígena, que contribuyeron a que contribuyó a que las organizaciones indígenas buscaran el apoyo del PDH en la gestión de sus demandas ante instituciones del Estado.

En cuanto a las relaciones de cooperación, el informe nota que ASDI tenía la percepción de que el proyecto era ejecutado desde varias dependencias de la PDH que no se comunicaban ni coordinaban, ni siquiera para las negociaciones sostenidas en el marco del proyecto.

Resalta que “la ejecución de los fondos asignados fue uno de los puntos de mayor roce con la cooperación sueca. El disgusto mayor se debió a que –según funcionarios de la Embajada- no se respetó el acuerdo inicial de apoyar dos años a la planificación y los dos últimos años dedicar un fuerte apoyo a la defensoría de pueblos indígenas. En algunas ocasiones la IPDH no cumplió con fechas de entrega de informes, requirió de aprobaciones retroactivas sobre ejecución presupuestaria y no atendió en tiempo requerimientos de ampliación de información solicitados por la cooperación sueca. La falta de comunicación deterioró innecesariamente la relación, la cual al final se rescató a partir de la intervención de altos funcionarios de la Embajada y del propio Procurador. Fue la Embajada quien insistió en el diálogo con la IPDH de que más fondos del proyecto se asignaran a la Defensoría Indígena, el mensaje fue siempre el mismo y subió de tono, al

punto de que en dos ocasiones ASDI paralizó el flujo de dinero. A juicio de la Embajada, la Defensoría de Pueblos Indígenas hizo un buen trabajo y hubiera podido hacer mucho más si los recursos asignados hubieran estado disponibles de manera directa. ASDI considera que la mayor parte del presupuesto se gastó en sueldos para empleados y asesores de planificación”.

- ***Informe de firma auditora al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Informe de auditoría del Proyecto Recuperación del Archivo Histórico de la Policía Nacional, enero-junio 2009.***

Entre sus conclusiones generales, el informe de la firma auditora, de fecha enero de 2010, menciona la existencia de debilidades en el control interno, así como gastos no elegibles con fondos provenientes de la contribución del Gobierno de Suecia por un monto de aproximadamente US\$7 000. Los demás gastos fueron autorizados adecuadamente y el sistema para el control de activos y equipo se considera adecuado.

Entre los hallazgos de auditoría clasificados como de riesgo alto, se encuentra el pago a 5 consultores sin evidencia del producto entregado de su labor. Los auditores mencionan un memorando de 2008 de la jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la PDH, que informa que 5 consultores se ausentarán, pero con goce de honorarios, durante tres meses. “De estas personas, fue presentado un informe de actividades únicamente de un mes, razón por la que hay dos meses sin reporte alguno”.

También reporta cambios en funciones y sustitución de consultores sin la debida autorización del PNUD.

El PNUD anota que fue por las debilidades de control interno en la PDH que decidió finalizar la responsabilidad de implementación del proyecto por parte de la IPDH el 30 de junio de 2009.

- ***Informe sobre situación de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, enero a diciembre de 2011. Unidad de protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos-Guatemala.***

“Los y las defensores de derechos humanos han dejado de solicitar el auxilio a la PDH, dejando así en evidencia que la confianza de los defensores/as depositan en esta entidad sea desvalorizada siendo esto reflejo de su nula actividad, aunque si podemos mencionar que en un solo caso del año del 2010, el PDH emitió resolución declarando violación a derechos humanos”.

16. Palencia Orellana de López, Irma Elizabeth

Estudios

- Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, Universidad de San Carlos de Guatemala (1998).
- En junio de 2011 figuraba como inscrita en el Doctorado de Ciencias Políticas y Sociología del Programa Guatemala de la Universidad de Salamanca.
- Pensum cerrado y aprobada la tesis del Máster en Propiedad Intelectual, Universidad de San Carlos de Guatemala, no consta título, ni se cuenta con certificado.
- Alta Especialización en Gestión Pública, Instituto Nacional de Administración Pública, no señala año ni aporta el título.
- Diplomado “Gerencia Social” (INAP, 2008).
- Diplomado “Gestión Catastral” (USAC, CANG, RIC, 2010).

Trayectoria Profesional

- Es abogada y notaria activa. El 30 de julio de 2012 cumplirá catorce años de colegiada.

Instituciones públicas

- *Instituto de la Defensa Pública Penal*: abogada de ejecución penal y de asistencia a la víctima, encargada de la unidad de cooperación internacional y proyectos, consultora en planificación, asesora en dirección (2009).

- *Escuela de Catastro* (2009-2012).
- *Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia:* Directora Ejecutiva (2006-2008).
- *Procuraduría de Derechos Humanos:* coordinadora nacional de auxiliaturas (1999-2005).
- *Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, CONADI.* (2005 y 2009).
- *Ministerio General de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda:* asesora legal de la Dirección General de Caminos, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (2005).

Otros

- Ha sido consultora en temas de derechos humanos de los pueblos indígenas (2010, 2008)
- Organización de Desarrollo Integral de los Derechos Humanos (2004-2011).
- Práctica privada en el Bufete Palencia y Asociados, S.C. (1998-2011, según su hoja de vida, lo cual coincide con su período en la PDH).

Trayectoria Académica

Ha impartido distintas charlas y conferencias en materia registral y catastral, principalmente. Ha impartido seminarios sobre derechos humanos. Ha participado en seminarios y foros sobre derechos humanos (libertad de expresión, mujeres, democracia y derechos humanos), así como en derecho penal y procesal penal.

Postulaciones anteriores

En el año 2009, postuló al cargo de Magistrada de la Corte Suprema de Justicia proceso en el cual la evaluación de su expediente tuvo un puntaje de 45. También se postuló como candidata a la Corte de Apelaciones, proceso en el que obtuvo un puntaje de 53²⁰.

Denuncias ante el Ministerio Público

Según el SICOMP, existe una denuncia en su contra que fue desestimada:

- MP001-2009-115698, Fiscalía Distrital Metropolitana, Estafa propia, Casos Especiales de Estafa, Desestimado

Otra información de interés

- La Contraloría General de Cuentas emitió constancia del que el 8 de marzo de 2012, que Irma Elizabeth Palencia Orellana, no tiene reclamaciones o juicios pendientes como consecuencia del cargo o cargos desempeñados anteriormente.
- El 29 de julio de 2008 se le solicitó la renuncia como directora ejecutiva de la Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia, y así darle fin a un contrato por tiempo indefinido firmado el 1 de enero de 2008. El 8 de septiembre de 2008, la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Gobernación emitió un informe preliminar de auditoría relacionada con la ejecución presupuestaria del 25 de abril al 31 de julio de 2008, cuando Palencia fungía como directora. Según el informe, entre los problemas detectados se encontraban los siguientes:
 - Intereses generados no trasladados a la cuenta del Fondo Común.
 - Gastos por concepto de combustible no procedentes, la mayoría señalan que se trata de combustible utilizado por la Dirección Ejecutiva.
 - Gastos de servicios de atención y protocolo no justificados, que según el informe “no se consideran como parte de los gastos de funcionamiento de dicha comisión”. Entre ellas se detallan alimentos para la Dirección Ejecutiva.
 - Pagos no autorizados a cargo de la Directora Ejecutiva y la Jefa Financiera, por concepto de “complementos específicos”, sin la autorización respectiva.

²⁰ Guatemala Visible, 2009.

- Gastos personales realizados con recursos del Estado, respecto de bienes que no son propiedad de la Comisión, como la reparación de un computador propiedad de la Directora Ejecutiva, y la recarga a un teléfono que no es propiedad de la Comisión.
- Gastos no publicados en el Sistema Guatecompras.
- Remuneraciones de personal temporal con cargo a actividades sin disponibilidad presupuestaria.

Otra información de interés

Su nombre aparece en un informe en un caso bajo investigación de CICIG. La mención se refiere únicamente a su firma de un contrato de servicios profesionales sin que se le vincule directamente en la investigación de los hechos delictivos.

17. Rodenas Paredes, Nery Estuardo

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, por la Universidad de San Carlos de Guatemala (1994).
- Magister, Maestría en Derecho Constitucional, Universidad Rafael Landívar (2010).
- Seminarios y talleres nacionales e internacionales en distintas temáticas relacionadas con derechos humanos y justicia.

Trayectoria profesional

- *Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala:*
 - Director Ejecutivo (1999 a la fecha).
 - Coordinador del Área Legal (1994-1999).
 - Asesor jurídico (1994).

Resalta la atención y asesoría jurídica en casos de violaciones de derechos humanos en su trabajo en la ODHAG, algunos de los cuales en calidad de querellante adhesivo, como el asesinato de Monseñor Gerardi, el allanamiento de la casa del periodista José Rubén Zamora y su familia, ejecución extrajudicial de Mario Alioto López Sánchez, ejecución extrajudicial de Pedro Sas Rompiche.

- *Organismo Judicial:*
 - Notificador y Oficial I, Juzgado Tercero de Familia (1984-1994).

Impedimentos presentados a la Comisión de Derechos Humanos del Congreso

Juan Francisco Escobar Blas presentó un impedimento en contra de Nery Rodenas Paredes, señalándolo de no tener las calidades profesionales, éticas y morales para el cargo en virtud de ser incapaz de actuar con independencia e imparcialidad. Menciona concretamente que Nery Rodenas alteró la escena del crimen de Monseñor Juan José Gerardi.

Al respecto, cabe mencionar que en su sentencia del 8 de junio de 2001 relacionada con el asesinato de Monseñor Gerardi, el Tribunal III de Sentencia estableció la existencia del delito de ejecución extrajudicial y responsabilizó, en calidad de autores mediatos, al Coronel (retirado) Lima Estrada, al Capitán Lima Oliva y al ex especialista Obdulio Villanueva y, en calidad de cómplice, al sacerdote Mario Orantes Nájera. Además, el Tribunal consideró probado que para este crimen existió el concurso, apoyo y aquiescencia de la línea de mando del Estado Mayor Presidencial (EMP), por lo que el fallo también dispone la apertura de proceso penal en contra de trece miembros de la cadena de mando del EMP activa en abril de 1998, entre ellos el mayor Juan Francisco Escobar Blas, jefe de la División de Servicios de Protección del EMP²¹.

18. Sagastume Gemmell, Marco Antonio

²¹ 12º informe sobre la situación de los derechos humanos y suplemento de casos del informe, Misión de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), 2001.

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, abogado y notario, Universidad de San Carlos de Guatemala (1979).
- Diploma de especialista en Derecho Social, Universidad Nacional Autónoma de México (1980).
- Aprobó los cursos del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Complutense de Madrid cursados entre 1983-1984. Tesis doctoral pendiente, pero su currículum señala que ya la ha finalizado.

Trayectoria Profesional

Es abogado y notario activo, con más de treinta y dos años de colegiado en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala. Su perfil es principalmente académico y no acredita mayor experiencia práctica en derechos humanos.

- Presentó informe pericial ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, tras ser propuesto por los representantes de las víctimas, en tanto profesor de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Presidente de la Academia Guatemalteca de Derechos Humanos, en el caso Carpio Nicolle y otros vs. Guatemala.

Instituciones públicas

- *Organismo Judicial.* Comisario de Juzgado de Paz, Oficial de Juzgado de Paz de lo Criminal, Oficial de Juzgado de Primera Instancia Civil, Oficial Notificador de Primera Instancia de lo Civil, Oficial de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

Otros

- *Naciones Unidas.* Asesor Técnico Principal para el Procurador de Derechos Humanos por la ONU, Consultor Pedagógico de la ONU.

- Fue Director Administrativo del CSUCA-Guatemala.

Trayectoria Académica

- Ha sido Catedrático de la USAC, Universidad Rafael Landívar, INAP, Universidad de Costa Rica, Universidad Autónoma de México, Universidad Nacional de El Salvador. Su trayectoria como docente universitario tiene un fuerte énfasis en Derechos Humanos.
- Fue coordinador de los programas de Derechos humanos de las 16 universidades públicas de Centroamérica (CSUCA).
- Es Asesor Específico en Derechos Humanos del Rector de la USAC. Fue Director del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC. Es catedrático titular de ética y derechos humanos. Coordinador de la Maestría de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la USAC.
- Según su currículum es catedrático en Filosofía de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional de los Derechos humanos, y Educación en Derechos Humanos en la Maestría de Derechos Humanos de la USAC. La hoja de vida del expediente señala que ha sido miembro de la Comisión Académica del CANG, Presidente de la Federación Centroamericana de Educadores de Derechos Humanos, y Presidente de la Academia Guatemalteca de Derechos Humanos. Catedrático de Pluralismo Jurídico en la Maestría en Etnicidad, Derecho Indígena y Etnodesarrollo de la USAC, Presidente de la Federación Centroamericana de Educadores en Derechos Humanos. Fue Coordinador Regional del Programa de Derechos Humanos del Consejo Superior Universitario Centroamericano.
- Los documentos aportados certifican que ha sido profesor de Derecho Internacional de Derechos Humanos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Escuela de Estudios de Postgrado de la Universidad de San Carlos de Guatemala; catedrático titular en el Doctorado de Ciencias Jurídicas y Sociales y de la Maestría en Educación de la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala. En el segundo semestre de julio de 2011 impartió un curso de Derecho Internacional de

los Derechos Humanos y otro curso sobre los Estados de Excepción en América Latina y Rompimiento del Orden Constitucional.

- Ha impartido cursos y seminarios en temas de derechos humanos en general, derechos humanos y pueblos indígenas, educación en derechos humanos, libertad de expresión y acceso a la información, ética y moral, multiculturalidad e interculturalidad, desarrollo humano, Derecho Internacional Humanitario y derechos de las mujeres.
- Tiene múltiples publicaciones en materia de derechos humanos, particularmente en temas de paz, educación en derechos humanos, derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes y derechos de las mujeres, comunicación y derecho internacional humanitario.

19. Salazar Mirón, Angel Mario

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos de Guatemala (1986).

Otros

Menciona en su CV el haber participado en distintas convenciones, conferencias y seminarios sobre Derechos Humanos, así como sobre temas de corrupción, propiedad intelectual, derecho constitucional, seguridad y derechos humanos.

Trayectoria profesional

- Abogado y notario activo, con 25 años de colegiado en el Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.
- Práctica privada (Bufete Profesional Lic. Angel Mario Salazar Mirón).
- No acredita experiencia profesional en materia de derechos humanos.

Trayectoria política

- Diputado al Congreso de la República de Guatemala entre 1994 y 2008, como jefe de bancada de los siguientes partidos: Partido de Avanzada Nacional, Partido Unionista, Partido Unión Nacional de la Esperanza. Fue sub-jefe de la Bancada Unión Democrática. Fue Segundo secretario de la Junta Directiva del Congreso. Fue Presidente de las siguientes comisiones del Congreso: Gobernación, Probidad. Señala que fue ponente de la Ley del Sistema Penitenciario, Ley de la Policía nacional Civil, de Reformas al Código de Notariado. Menciona otras leyes, pero no especifica cuál fue su participación en su discusión o aprobación.
- Fue vicepresidente del Parlamento Latinoamericano (1996-2004).

Denuncias penales ante el Ministerio Público

La consulta del Departamento del Sistema Informático de la Gestión de Casos (SICOMP) del Ministerio Público al 2012, arroja como resultado:

- M0008-2011-68450, Violencia contra la Mujer, Fiscalía de la Mujer, Desestimado
- MP001-2005-99845, Coacción, Amenazas, Fiscalía Distrital Metropolitana, Desestimado

20. Salazar Aldana, Carlos Roberto

Estudios

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Universidad San Carlos de Guatemala (1994).
- Maestrante en Derecho del Trabajo y Seguridad Social (Universidad San Carlos de Guatemala – Universidad de La Habana) (2009-2010).

Otros

Acredita haber realizado distintos cursos en Derechos Humanos (en Alemania, Guatemala). También ha asistido a cursos, seminarios o programas relacionados con derecho penal, derecho internacional humanitario, derechos de la mujer.

Experiencia Profesional

- Abogado y notario activo, con 10 años de colegiado. Ha ejercido privadamente en áreas civil, penal y laboral.

Instituciones públicas

- *Municipalidad de Guatemala*. Ha laborado como, delegado de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Dirección de Control Territorial (2009-2011), y como Asesor Jurídico (2008).
- *Dirección General del Sistema Penitenciario*. Fue coordinador del proyecto de actualización de datos (2007-2008).
- *Ministerio Público*. Fue Jefe de Asistencia Legal Internacional (2006-2007).
- *II Viceministerio de Deportes del Ministerio de Cultura y Deportes*. Asesor Jurídico (2005-2006).
- *Procuraduría General de la Nación*. Como consultor, elaboró un diagnóstico institucional y propuesta para el trabajo con niños en situación de vulnerabilidad por violencia doméstica (2005-2006).
- Fue agente alterno del Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2001-2004), participó en las audiencias por reparaciones y costas en los casos *Bámaca Velásquez Vs. Guatemala*, *Caso de los “Niños de la Calle” (Villagrán Morales y otros) Vs. Guatemala*.
- Laboró en la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), como director del departamento de promoción y seguimiento (2001-2004). También ocupó el cargo de Coordinador del Departamento de Promoción Investigación y Seguimiento (1995-2000).
- *Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH)*. Oficial de las Áreas de Derechos Individuales y de Derechos Económico-Sociales (1998-1999).

Otros

- Asociación de Salud Integral (ASI): asesoría promoción y protección de los Derechos Humanos de personas viviendo con VIH/Sida, privados de libertad y trabajadoras del sexo.

Trayectoria académica

- Ha sido docente de Maestría en derecho tributario en la URL.
- Ha sido catedrático de filosofía en la escuela de Filosofía, y de Legislación en la Facultad de Ingeniería de la USAC.
- Impartió cursos de legislación en la Facultad de Ingeniería, y Profesor de Historia del Derecho y Oratoria Forense de la Universidad Mariano Galvez.
- Ha sido examinador en la Universidad Panamericana.

Denuncias

La consulta del Departamento del Sistema Informático de la Gestión de Casos (SICOMP) del Ministerio Público al 2012, arroja como resultado:

- MP008-2011-11523, Estafa Propia, Fiscalía Municipal de Mixco, Desestimado